

# 2024-2027

## Plan Municipal de **DESARROLLO y GOBERNANZA**



**San  
Marcos**  
Municipio en Transformación



# **Plan Municipal de DESARROLLO Y GOBERNANZA**

---

## **Transformación y BIENESTAR**

**Laura Saraí Alcantar Hernández**  
**Presidenta Municipal**

**Guillermo García Vega**  
**Síndico**

**Sigamos Haciendo Historia en Jalisco**

Este documento representa el esfuerzo colectivo para transformar San Marcos, Jalisco. El objetivo del presente documento es el de tener una herramienta de consulta pública para que tanto ciudadanos como funcionarios, recordemos el fin principal de este gobierno: Transformación y Bienestar para nuestro municipio bajo principios de los cuatro ejes generales que integran las 14 Repúblicas (Plan Nacional de Desarrollo, Gobierno de México 2025-2030).

# **Plan Municipal de DESARROLLO Y GOBERNANZA**

## **Transformación y BIENESTAR**

### **Regidores**

Ma. de Jesús Hernández Ruiz

Rocío Paredes Bravo

Luz Edith Parra Romero

Raúl Amaral Domínguez

Lucina Milagros Garibay Bernal

Roberto Paredes Núñez

Selene Lizbeth Zúñiga Meza

Oscar David Bernal Domínguez

Martha Patricia Reyes Ruiz

# Contenido

|          |                                                         |                           |
|----------|---------------------------------------------------------|---------------------------|
|          |                                                         | <i>pág-6</i>              |
|          |                                                         | Directorio Municipal      |
|          | <i>pág-9</i>                                            | <i>pág-11</i>             |
|          |                                                         | <i>pág-12</i>             |
|          | Presentación                                            | Objetivos Generales       |
|          |                                                         | Introducción              |
| <b>1</b> | <i>pág-13</i>                                           | <b>2</b>                  |
|          |                                                         | <i>pág-14</i>             |
|          | Antecedentes                                            | Diagnóstico               |
|          |                                                         | <b>3</b>                  |
|          |                                                         | <i>pág-47</i>             |
|          |                                                         | Pulso Ciudadano           |
| <b>4</b> | <i>pág-51</i>                                           | <b>5</b>                  |
|          |                                                         | <i>pág-53</i>             |
|          | Retos del Desarrollo municipal y su vínculo con las ODS | Visión                    |
|          |                                                         | <b>6</b>                  |
|          |                                                         | <i>pág-54</i>             |
|          |                                                         | Estrategias de Desarrollo |
| <b>7</b> | <i>pág-56</i>                                           | <b>8</b>                  |
|          |                                                         | <i>pág-78</i>             |
|          | Ejes estratégicos de la gestión municipal               | Iniciativas clave         |

# Directorio Municipal

Laura Saraí Alcantar Hernández  
**Presidenta**

Guillermo García Vega  
**Síndico**

Ma. de Jesús Hernández Ruiz  
**Regidora**

Rocío Paredes Bravo  
**Regidora**

Luz Edith Parra Romero  
**Regidora**

Raúl Amaral Domínguez  
**Regidor**

Lucina Milagros Garibay Bernal  
**Regidora**

Roberto Paredes Núñez  
**Regidor**

Selene Lizbeth Zúñiga Meza  
**Regidora**

Oscar David Bernal Domínguez  
**Regidor**

Martha Patricia Reyes Ruiz  
**Regidora**

José Luis Gallardo Parra  
Secretaría General

Willmar Josué Tovar Pérez  
Presidente DIF

Andrea Alcantar Juárez  
Directora DIF

Daniela Lucía Rodríguez Juárez  
Cultura y Turismo

Paula Giovanna Granados Rosas  
Desarrollo Social y Promoción Económica

Rocío Geraldine González Rodríguez  
Instituto de la Mujer

Alejandro Figueroa Olivares  
Protección Civil, Bomberos y Servicios

Evaristo Gutiérrez Santos  
Titular de la Unidad de Transparencia

Elena Jaquelin Aguayo Mejía  
Registro Civil

Melissa Romelia Tapia Hernández  
Obras Públicas

Omar Fernando Gutiérrez Huerta  
Catrasto y Agua Potable

Hugo Armando Bernal Sánchez  
Deportes

Cuauhtémoc Alonzo Tovar Salazar  
Contraloría

Maribel Pérez Venegas  
Participación Ciudadana

Pedro Jaramillo Valenzuela  
Desarrollo Rural

Ramón Martín del Campo  
Hacienda Municipal

Seguridad Pública

Eduardo Alejandro Díaz Paredes  
Oficial Mayor Administrativo

Mariano Mariscal Domínguez  
Oficial Mayor Operativo

Karla Mercedes Barajas Mora  
Jueza Cívica

Paula Gabriela Gallardo Díaz  
Educación y Ecología

# Presentación

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 del Municipio de San Marcos, Jalisco, permite realizar un diagnóstico de cómo se encuentra nuestro municipio, definir hacia dónde queremos ir y determinar las estrategias necesarias para poder cumplir los objetivos.

Desde el inicio he dejado en claro, que la prioridad de esta administración es el bienestar de las y los ciudadanos, dar soluciones a las problemáticas que enfrenta nuestro municipio y construir un municipio de oportunidades. Es por esto, que asumo los retos, las responsabilidades y el compromiso de la Transformación de San Marcos, trabajando de la mano del equipo que conforma el Gobierno Municipal.

Uno de los pilares que rigen el actual Gobierno es ser cercano a todas y todos, que escuche y atienda las problemáticas que atraviesan a la población; por lo mismo una de las principales intenciones del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza es buscar el bienestar de toda la ciudadanía, niñas, niños, adolescentes, hombres, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidades, en situaciones vulnerables, etc.

Es importante destacar que la elaboración del presente plan se alinea a lo establecido en la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible de la ONU, el Plan Nacional de Desarrollo Gobierno de México 2025-2030 y el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 Visión 2030.

Nuestra meta es consolidar un municipio seguro, incluyente, con igualdad de oportunidades para todas y todos, en constante crecimiento y con calidad de vida; por lo que se proponen las siguientes 3 ejes transversales y 6 ejes de desarrollo:

## Ejes Transversales

1. Gobierno austero
2. Igualdad Sustantiva e inclusión
3. Innovación gubernamental

## Ejes de Desarrollo

1. Seguridad, Prevención Social y Servicios de Emergencia
2. Servicios Públicos Municipales
3. Planeación de Desarrollo Urbano Sustentable
4. Bienestar Social
5. Desarrollo Económico y Atracción de la Inversión, Conservación de Tradiciones
6. Buen Gobierno y Desarrollo Institucional

Una parte fundamental posterior será la evaluación, en donde podremos observar el avance obtenido, comparándolo a como estábamos en un inicio. Esto se ejecutará mediante indicadores, la recolección y procesamiento de la información generada en el tiempo marcado; con lo anterior se realizará un análisis objetivo, público y lo suficientemente flexible por si es necesario replantear o ajustar el PMDyG, y de esta manera cumplir con las metas.

De la misma forma quiero extenderles la invitación a las y los ciudadanos, para que participen en las acciones posteriores y que supervisen el cumplimiento de dichas metas. Es de reconocerse la gran capacidad que tiene nuestro municipio, así como toda su gente; por eso la Transformación de San Marcos es una tarea de todas y todos.

Laura Saraí Alcantar Hernández  
Presidenta Municipal de San Marcos, Jalisco  
2024-2027

# Objetivos Generales

Es un instrumento rector de la planeación municipal cuyo principal propósito es dar soluciones puntuales a los retos de la ciudad y establecer los criterios de actuación entorno al desarrollo y potencialidades de San Marcos, Jalisco, bajo principios de austeridad, servicio popular y humanismo mexicano.

## Objetivos particulares

- Identificar las necesidades de la población.
- Construir una visión que permita apuntalar la identidad de San Marcos.
- Definir las políticas de desarrollo.
- Definir las estrategias generales y sus respectivas líneas de acción.

# Introducción

El presente Plan contiene los diagnósticos, objetivos, estrategias y líneas de acción que el gobierno pondrá en marcha con el fin último de elevar el desarrollo humano del Municipio como realización del bien común.

El Municipio se encuentra ante el reto del crecimiento poblacional y económico. Se busca transformarlo en desarrollo humano integral. Hablar de crecimiento poblacional no es lo mismo que crecimiento humano. El crecimiento económico que con el gran esfuerzo de muchos se ha alcanzado en el Municipio, aún no se traduce en un desarrollo humano integral para todos.

Para alcanzar el bien común en el sentido de un desarrollo humano pleno es necesario establecer un diálogo responsable entre ciudadanía y gobierno que permita el entendimiento de las preocupaciones y necesidades de la ciudadanía.

La principal riqueza de nuestro Municipio está en su población, en cada persona, en cada familia y en el comercio, en cada comunidad. En la medida que las personas puedan gozar de sus derechos de forma plena y tengan condiciones de vida digna, serán capaces de aportar más al desarrollo del Municipio.

San Marcos se construye con las decisiones y acciones de cada uno de sus habitantes. La identidad de nuestro Municipio se crea a partir de los valores de su gente. El actuar personal impacta en el desarrollo colectivo.

Reconocer este doble compromiso, primero el individual y después con la comunidad, permitirá tener una participación más activa y orientada al bien común.

El enfoque del presente Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza es transformar el crecimiento en desarrollo humano integral. Con base en estas premisas se definen la Misión y la Visión de gobierno.

# 1. Antecedentes

## Marco legal

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza tiene su fundamento jurídico en los instrumentos legales de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal, municipal) que marcan las directrices generales para la elaboración del plan rector del desarrollo municipal.

Para darle sustento jurídico al plan se ha analizado la legislación desde la perspectiva de la planeación y el ordenamiento territorial, urbano y ecológico, siendo estas las líneas jurídicas rectoras del plan. La planeación nacional se fundamenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en su Art. 26 que define que “El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

Por otra parte, la Ley de Planeación establece las normas y principios básicos de la Planeación Nacional de Desarrollo teniendo por objeto sentar las bases de un Sistema Nacional de Planeación Democrática, los órganos responsables, así como las bases de participación y consulta de la sociedad. El PMDyG pretende ser un eslabón en la planeación democrática que defina las estrategias generales del desarrollo municipal.

A nivel estatal las bases jurídicas de la planeación se sustentan en la Constitución Política del Estado de Jalisco y particularmente en la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios que tiene como fin establecer las normas y principios de la planeación para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del Estado. Así mismo, esta ley en su Capítulo 4, artículo 38 sienta las bases de la planeación municipal de desarrollo.

Estas leyes y reglamentos sientan las bases para la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.

## 2. Diagnóstico

El diagnóstico municipal ya no puede ser visto como una herramienta esencial ni básica, pues no refleja completamente la situación real ni las condiciones del municipio. Esta falta de precisión dificulta la toma de decisiones correctas para el desarrollo integral del territorio. En lugar de enfocarse en una descripción exhaustiva de las características físicas, demográficas, sociales y económicas, el diagnóstico tiende a quedarse corto en la identificación de problemas públicos prioritarios y en el reconocimiento de elementos aprovechables para el progreso del municipio. Por ello, resulta fundamental replantear la metodología, basándose en datos extraídos del Instituto de Información Estadística Geográfica, del Consejo Nacional de Población y del INEGI, junto con información actualizada de los sectores de Salud, Protección Civil, Cultura y Deporte.

## Historia

Cuando llegaron los conquistadores a esta población se le conocía con el nombre de Otatlan ò Chistic.



Fuente: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, "Mapa General del Estado de Jalisco, 2012"

El Municipio de San Marcos como mencionamos anteriormente se llamó primitivamente Chistic o Xicstic, data del año 1524 en el dominio del señorío de Tonallan habitado por tribus Toltecas, tiempo en que los españoles hicieron su

aparición por este lugar, su fundación fue por los años de 1540 por Fray Antonio de Jesús del convento de Etzatlán quien ordenó levantar el templo por encomienda del Sr. Obispo Gonzalo Hermosillo Estableciéndose de esta manera 20 Españoles e indios que explotarían después los yacimientos de oro que había en la zona.

Una vez terminada la Conquista y la Gran Guerra del Mixtón (en Nochistlan, Zac.) dado fin por el Virrey Don Antonio de Mendoza, paso a Etzatlán y posteriormente en enero de 1542 visito este lugar donde le presentaron la riqueza en todos los aspectos de esta región. En 1825 San Marcos no tenía ayuntamiento y dependía del departamento del Quinto Cantón de Etzatlán.

En 1878 pertenece al departamento de Ahualulco, y para 1888 se le menciona en el “Ensayo Estadístico del Estado de Jalisco” como categoría de pueblo y como comisaría de elección popular del municipio de Etzatlán. En 1895 fue comisaría política del municipio de Etzatlán que a su vez dependía del departamento de Ahualulco en el Doceavo Cantón que tenía por cabecera la misma municipalidad. El municipio de San Marcos fue erigido como tal por decreto del 17 de abril de 1907, entrando en vigor el 1º de enero de 1908.

## Heráldica

Es un escudo inspirado en las formas de la heráldica española. En este símbolo heráldico se reflejan las principales actividades económicas de sus habitantes como son la agricultura, la ganadería y la alfarería.

El león que aparece en el cuartel inferior representa al santo patrono del lugar: San Marcos, a quien se identifica en su iconografía con dicho animal. Este santo es el autor del segundo evangelio del Nuevo Testamento y, según la tradición, su lugar de nacimiento fue Chipre. En compañía de Pedro y Pablo realiza su misión evangelizadora en Roma y señala la tradición que en su predicación llegó hasta Egipto, donde muere mártir en el año 67. Sus restos reposan en Venecia y cada 25 de abril la cristiandad conmemora su fiesta. En este municipio los festejos en su honor se realizan del 19 al 25 de abril, con especial fervor.



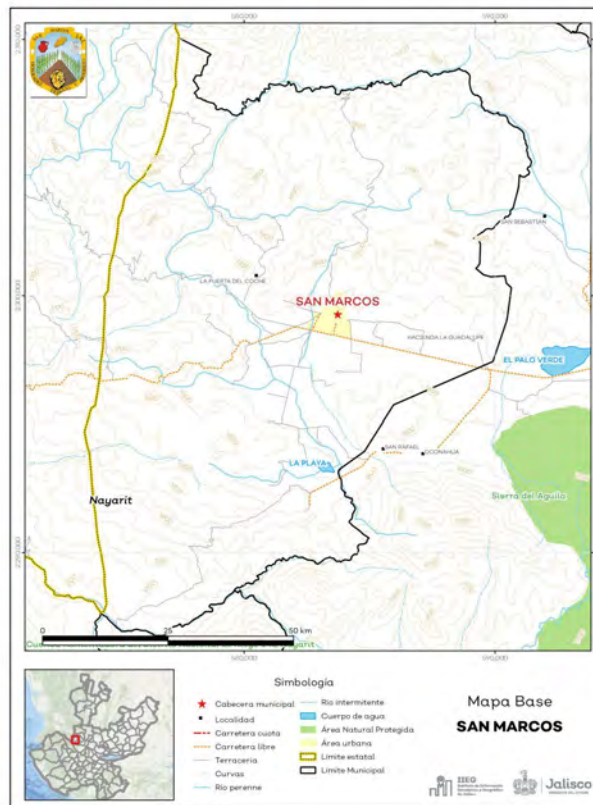
Las leyendas que rodean al escudo son: el nombre de la municipalidad y el lema que caracteriza a sus pobladores: Honradez, Trabajo y Progreso.

El presidente municipal del período 1995-1997, Ing. Baltazar Curiel García, convocó a un concurso a nivel municipal para el diseño y adopción de un escudo oficial que representara a San Marcos.

El blasón triunfador fue el que presentó el señor Raúl Martínez Gómez, diseñado el 15 de julio de 1995. La adopción oficial del escudo se llevó a cabo el 15 de agosto de 1995.

## Área de Estudio

El municipio de San Marcos se localiza en la región Valles del estado de Jalisco. Sus municipios colindantes son Ameca y Etzatlán (ver mapa 1). Tiene una extensión territorial de 261.99 kilómetros cuadrados.



Su cabecera municipal se localiza en las coordenadas 20°47'28.68" latitud norte y -104°11'43.80" de longitud oeste, a una altura de 1,380 metros sobre el nivel del mar (msnm). El territorio municipal, tiene alturas entre los 891 y 1,920 msnm; y una pendiente predominantemente lomeríos que va de 5 a 15 grados.

La mayor parte del municipio tiene un clima semicálido semihúmedo. La temperatura media anual es de 18.9°C, y su temperatura mínima y máxima promedio oscila entre los 10°C y 32.3°C. La precipitación media anual es de 900 milímetros (mm) mientras que la precipitación promedio acumulada es de 601.73 mm.

El municipio está constituido por roca tipo extrusiva ácida en su mayor parte y basalto. Los suelos dominantes pertenecen al tipo feozem y regosol (ver tabla 1).

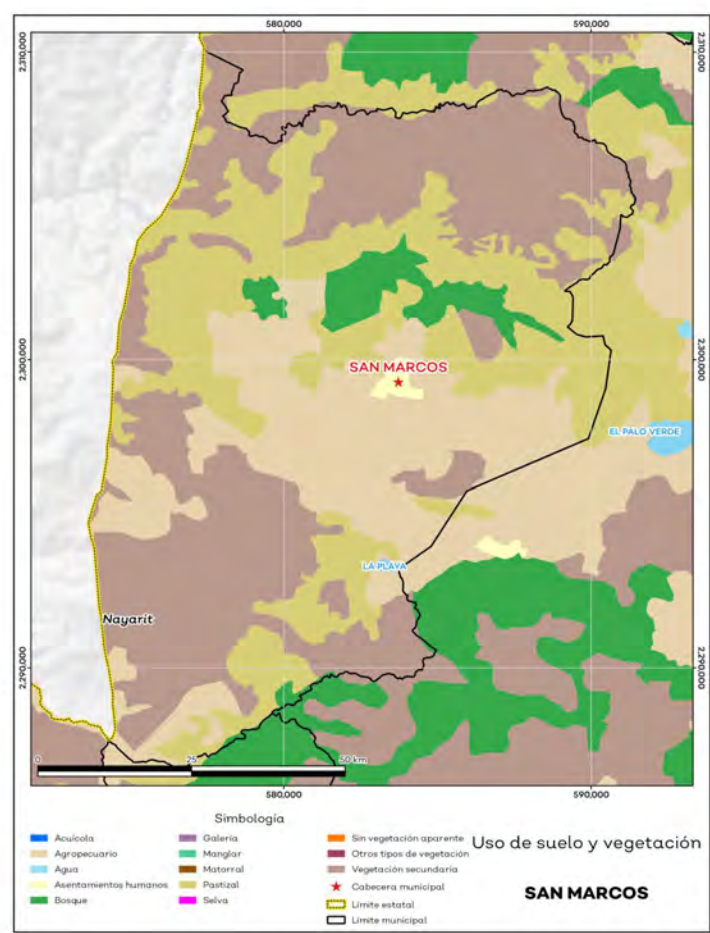
| Tabla 1 Medio físico                    |                       |                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| San Marcos, Jalisco                     |                       |                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Medio físico                            |                       | Descripción                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Superficie municipal (km <sup>2</sup> ) | 262                   | El municipio de San Marcos tiene una superficie de 262 Km <sup>2</sup> . Por su superficie se ubica en la posición 96 con relación al resto de los municipios del estado. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Altura (msnm)                           | Mínima municipal      | 891                                                                                                                                                                       | La cabecera municipal es San Marcos y se encuentra a 1,380 msnm. El territorio municipal tiene alturas entre los 891 y 1,920 msnm.                                                                                                                                                                                        |
|                                         | Máxima municipal      | 1,920                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                         | Cabecera municipal    | 1,380                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Pendientes (%)                          | Planas (< 5°)         | 28.0                                                                                                                                                                      | El 36.7% del municipio tiene terrenos en lomeríos, es decir, con pendientes entre 5° - 15°.                                                                                                                                                                                                                               |
|                                         | Lomerío (5° - 15°)    | 36.7                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                         | Montañosas (> 15°)    | 35.2                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Clima (%)                               | Cálido subhúmedo      | 5.4                                                                                                                                                                       | El municipio de San Marcos (94.6%) tiene clima semicálido semihúmedo. La temperatura media anual es de 18.9°C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 32.3°C y 10°C respectivamente. La precipitación media anual es de 900 mm.                                                                        |
|                                         | Semicálido semihúmedo | 94.6                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Temperatura (°C)                        | Máxima promedio       | 32.3                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                         | Mínima promedio       | 10.0                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                         | Media anual           | 18.9                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Precipitación (mm)                      | Media anual           | 900                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Geología (%)                            | Extrusiva ácida       | 37.5                                                                                                                                                                      | La roca predominante es la extrusiva ácida (37.5%) se trata de rocas ígneas de origen volcánico vertido a la superficie a través de fisuras o volcanes, con cristales que solo pueden ser observados por medio de una lupa, con textura afanítica, con un contenido de más del 65% de dióxido de silicio                  |
|                                         | Basalto               | 33.0                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                         | Toba                  | 14.0                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                         | Aluvial               | 13.3                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                         | Brecha volcánica      | 0.7                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                         | Otros                 | 1.5                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Tipo de suelo (%)                       | Feozem                | 44.7                                                                                                                                                                      | El suelo predominante es feozem (44.7%), se presenta en cualquier tipo de relieve y clima, excepto en regiones tropicales o lluviosas o zonas muy desérticas. Es el cuarto tipo de suelo más abundante en el país. Son de profundidad variable. Cuando son profundos se utilizan para la agricultura de riego o temporal. |
|                                         | Regosol               | 36.8                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                         | Luvisol               | 8.3                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                         | Cambisol              | 4.6                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                         | Vertisol              | 3.7                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                         | Litosol               | 1.9                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Cobertura de suelo (%)                  | Agricultura           | 23.9                                                                                                                                                                      | El bosque (38.6%) es el uso de suelo dominante en el municipio.                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                         | Asentamiento humano   | 0.5                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                         | Bosque                | 38.6                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                         | Cuerpo de agua        | 0.1                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                         | Pastizal              | 29.7                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                         | Selva                 | 7.2                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

Fuente: IIEG, con base en: Geología, Edafología, esc. 1:50,000 y Uso de Suelo y Vegetación SVII, esc. 1:250,000, INEGI. Clima, CONABIO. Tomo 1 Geografía y Medio Ambiente de la Enciclopedia Temática Digital de Jalisco. MDE y MDT del conjunto de datos vectoriales, esc. 1:50,000, INEGI. Mapa General del Estado de Jalisco 2012.

## Uso de suelo y vegetación

La cobertura del suelo predominante en el municipio es la vegetación secundaria con un 41.40% de su superficie, seguida del pastizal con 29.68%, los asentamientos humanos solo ocupan el 0.49% del territorio total. La cobertura con menos superficie es el agua con un 0.06% (ver tabla 2 y mapa 2).

La clasificación de los usos de suelo y vegetación realizada comprende las categorías acuícolas, agropecuario, agua, asentamientos humanos, bosque, dunas costeras, galería, manglar, matorral, palmar, pastizal, sabana, selva baja, selva mediana, sin vegetación aparente, vegetación acuática, vegetación desértica, vegetación secundaria.



Áreas naturales protegidas y humedales

San Marcos cuenta con 0.05% de humedales (ver mapa 3 y tabla 4).

| Tabla 4 ANP y humedales    |            |                                         |
|----------------------------|------------|-----------------------------------------|
| San Marcos, Jalisco        |            |                                         |
| Áreas Naturales            | Cantidad % | Descripción                             |
| Áreas Naturales Protegidas | 0.0        |                                         |
| Sitios Ramsar              | 0.0        | Humedales de importancia internacional. |
| Humedales                  | 0.05       |                                         |

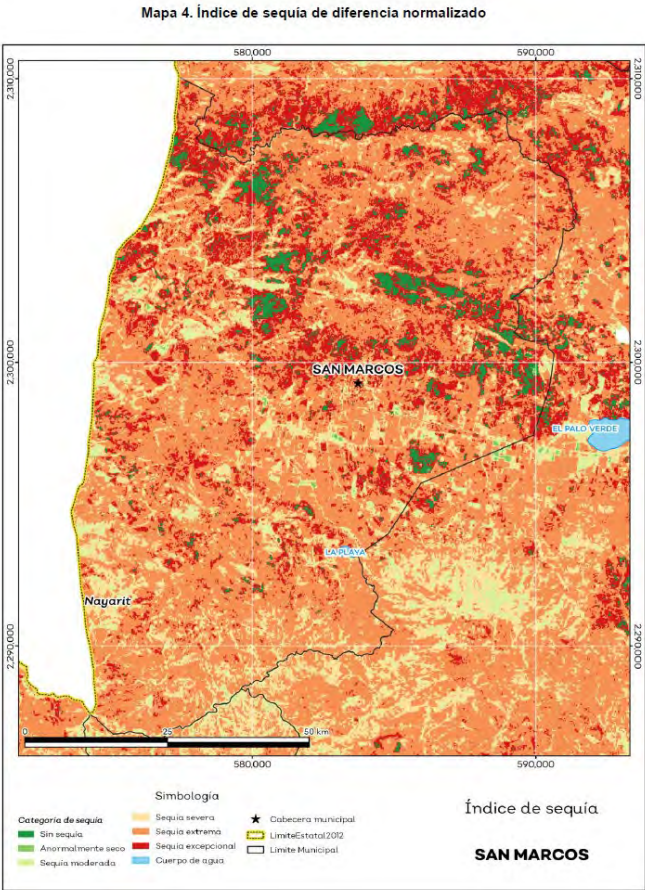
Fuente: IIEG, con base en CONAGUA 2016, CONANP 2015

Sequía

El cambio climático en los últimos años ha traído consigo efectos en los territorios, de allí parte a que se analice el fenómeno natural de la sequía y la escasez de los recursos hídricos. De la superficie dedicada a las actividades agrícolas el 97.8% presentó alguna categoría de sequía en el año 2023, siendo la sequía extrema la que más predomina con 64.5%. A nivel municipal la sequía extrema es la que tiene una mayor distribución con un 59.7% (ver mapa 4 y tabla 6). Las sequías son causadas principalmente por la escasez de precipitaciones pluviales, la cual puede derivar en una insuficiencia de recursos hídricos necesarios para abastecer la demanda existente, por ello su análisis es trascendental

| Tabla 6 Sequia      |                       |                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------|-----------------------|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| San Marcos, Jalisco |                       |                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Categoría de sequia | Cantidad Agrícola (%) | Cantidad Municipal (%) | Comentarios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Sin sequia          | 1.9                   | 4.4                    | Anormalmente seco es una condición de sequedad, no es una categoría de sequia. Se muestran 2 cantidades en porcentajes: la agrícola es el porcentaje de la superficie afectada de las áreas agrícolas conforme a la delimitación de frontera agrícola; y el porcentaje municipal se refiere a toda la superficie del municipio sin importar la cobertura de uso de suelo y vegetación sin incluir los cuerpos de agua. |
| Anormalmente seco   | 0.3                   | 0.1                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Sequia moderada     | 3.9                   | 3.0                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Sequia severa       | 16.6                  | 13.8                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Sequia extrema      | 64.5                  | 59.7                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Sequia excepcional  | 12.8                  | 19.0                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

Fuente: IIEG, con base en imágenes Landsat, 2023



Fuente: IIEG, con base en imágenes Landsat, 2023

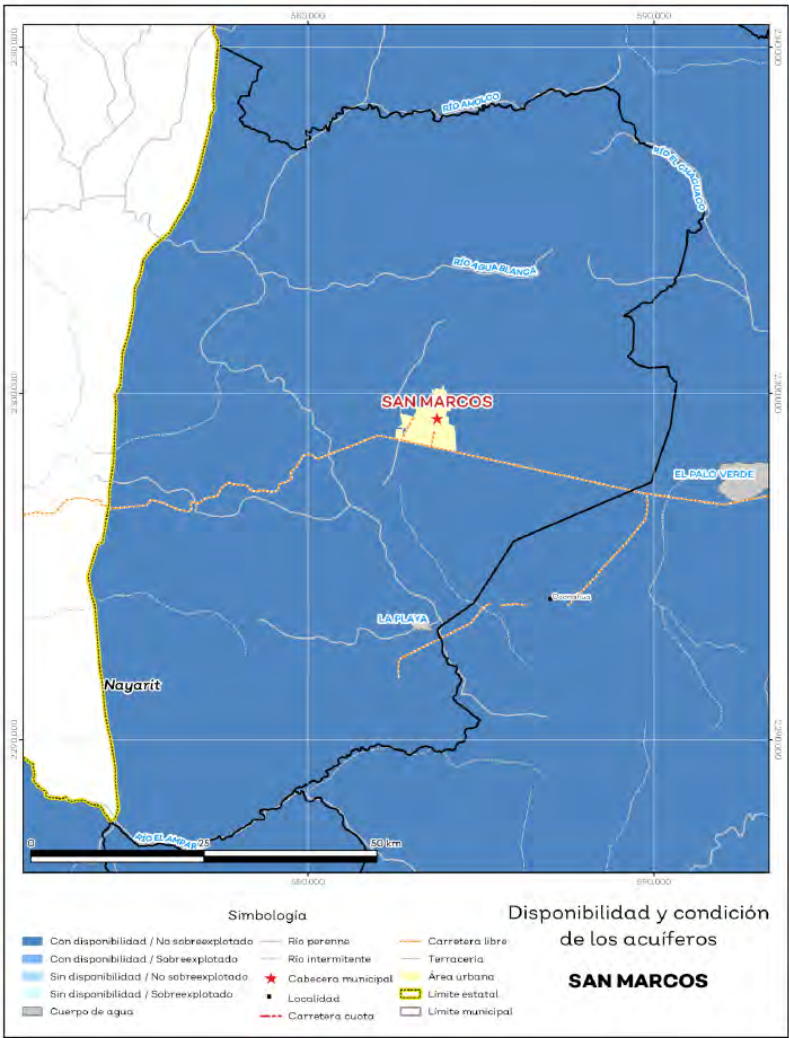
Recursos hídricos

Los tipos de recursos hídricos del municipio están constituidos por aguas subterráneas, ríos y lagos. El territorio está ubicado dentro de 2 acuíferos de los cuales el 0% no tienen disponibilidad y el 100.0% se encuentra con disponibilidad de agua subterránea (ver mapa 7 y tabla 9)

| Tabla 9 Acuíferos   |            |                                                            |
|---------------------|------------|------------------------------------------------------------|
| San Marcos, Jalisco |            |                                                            |
| Estatus             | Cantidad % | Comentarios                                                |
| Con disponibilidad  | 100.0      | Reporte de CONAGUA del estatus del acuífero hasta el 2020. |
| Sin disponibilidad  | 0.0        |                                                            |
| No sobreexplotado   | 100.0      |                                                            |
| Sobreexplotado      | 0.0        |                                                            |

Fuente: IIEG, con base en CONAGUA, 2021

Mapa 7. Acuíferos



Fuente: IIEG, con base en CONAGUA, 2021

## Infraestructura

Por último, el municipio cuenta con 16 servicios públicos, de los cuales destacan 7 escuelas, seguido de 5 instalaciones deportivas o de recreación y templos con 4 (ver tabla 13).

| Tabla 13 Infraestructura           |            |                                                                                                                             |                                                                                                                                    |
|------------------------------------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| San Marcos, Jalisco                |            |                                                                                                                             |                                                                                                                                    |
| Infraestructura                    |            | Descripción                                                                                                                 |                                                                                                                                    |
| Infraestructura (km)               | Carreteras | 19.85                                                                                                                       | El municipio se encuentra en el noveno lugar de la región Valles, registrando grado medio de conectividad en caminos y carreteras. |
|                                    | Caminos    | 95.17                                                                                                                       |                                                                                                                                    |
| Tipo de servicios                  | Cantidad   | Comentarios                                                                                                                 |                                                                                                                                    |
| Aeródromo Civil                    | 0          | La información presentada en esta tabla corresponde a los servicios concentrados en localidades mayores a 2,500 habitantes. |                                                                                                                                    |
| Cementerio                         | 0          |                                                                                                                             |                                                                                                                                    |
| Centro Comercial                   | 0          |                                                                                                                             |                                                                                                                                    |
| Centro de Asistencia Médica        | 1          |                                                                                                                             |                                                                                                                                    |
| Escuela                            | 7          |                                                                                                                             |                                                                                                                                    |
| Estación de Transporte Terrestre   | 0          |                                                                                                                             |                                                                                                                                    |
| Instalación de Comunicación        | 0          |                                                                                                                             |                                                                                                                                    |
| Instalación de Servicios           | 0          |                                                                                                                             |                                                                                                                                    |
| Instalación Deportiva o Recreativa | 5          |                                                                                                                             |                                                                                                                                    |
| Instalación Diversa                | 0          |                                                                                                                             |                                                                                                                                    |
| Instalación Gubernamental          | 1          |                                                                                                                             |                                                                                                                                    |
| Mercado                            | 1          |                                                                                                                             |                                                                                                                                    |
| Plaza                              | 3          |                                                                                                                             |                                                                                                                                    |
| Pozo                               | 0          |                                                                                                                             |                                                                                                                                    |
| Tanque de Agua                     | 0          |                                                                                                                             |                                                                                                                                    |
| Templo                             | 4          |                                                                                                                             |                                                                                                                                    |

Fuente: IIEG, con base en Red Nacional de Caminos INEGI 2019. Mapa General del Estado de Jalisco 2012. Marco Geoestadístico Nacional, servicios e información complementaria, INEGI 2020.

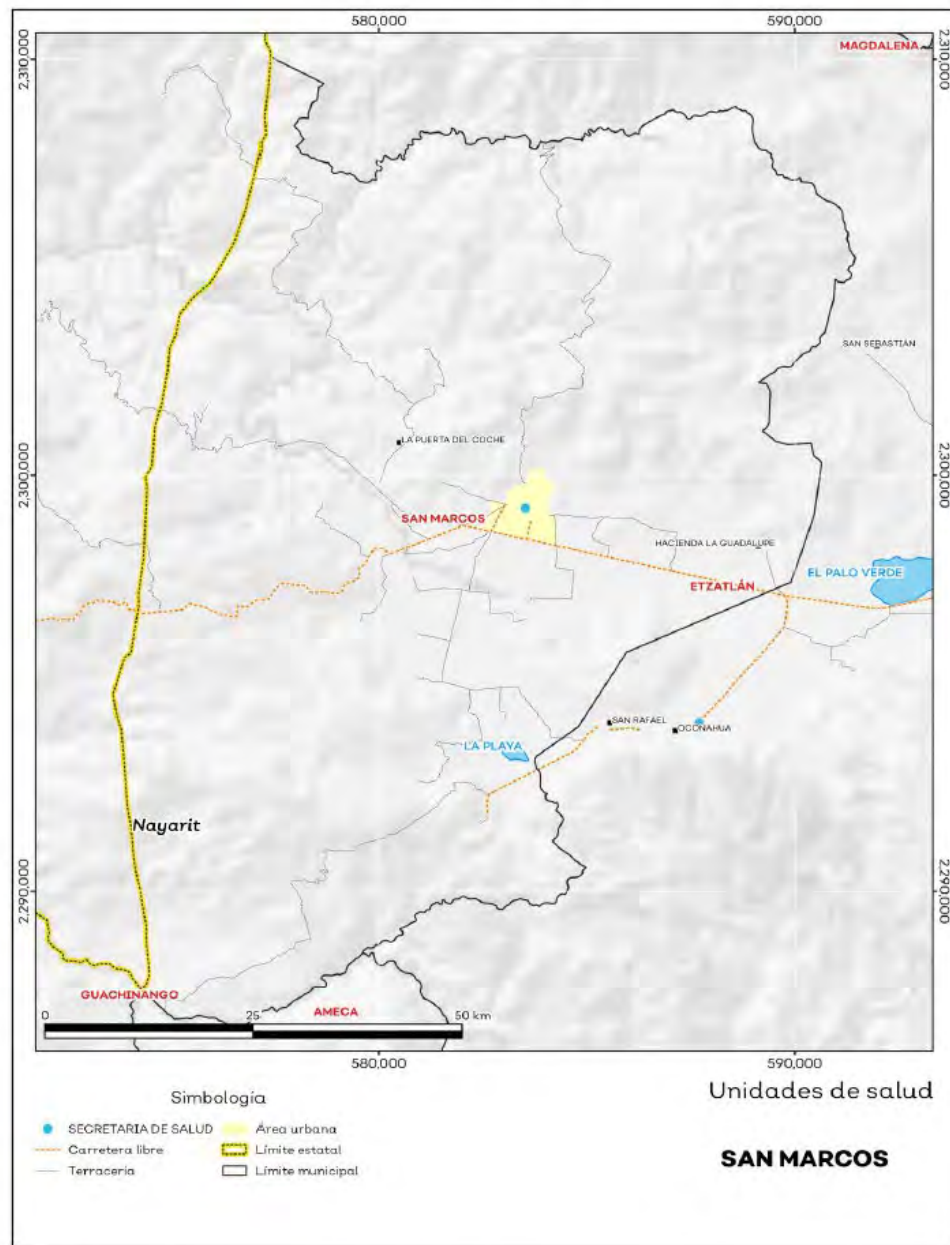
## Salud

De acuerdo con los registros de la secretaría de salud, en el municipio se encuentran 1 unidades de servicio de salud como lo son consultorios, hospitales generales y especializados, oficinas administrativas, farmacias, laboratorios, unidades de medicina familiar, de especialidades médicas y móviles. De la cual 1 corresponde a la Secretaría de Salud (SSJ); en la tabla 14 se presenta desglosada esta información por tipo de unidades de servicio conforme al instituto o dependencia a la que pertenecen (ver mapa 11 y tabla 14).

| Tabla 14 Unidades de salud |          |
|----------------------------|----------|
| San Marcos, Jalisco        |          |
| Tipo de unidad             | Cantidad |
| SECRETARÍA DE SALUD        |          |
| Centro de Salud            | 1        |
| Total del municipio        | 1        |

Fuente: IIEG, con base en Dirección General de Salud (DGIS) 2021.

Mapa 11. Unidades de Salud



Fuente: IIEG, con base en Dirección General de Salud (DGIS) 2021.

## Diagnóstico Social

### Aspectos Demográficos

El municipio de San Marcos pertenece a la Región Valles, según el Censo de Población y Vivienda 2020, su población en ese año era de 3,791 personas; de las cuales el 49.9 por ciento eran hombres y 50.1 por ciento mujeres. Las y los habitantes del municipio representaban el 1.2 por ciento del total regional (ver tabla 1). Comparando este volumen poblacional con el del año 2015, se observa que la población municipal aumentó un 0.21 por ciento en cinco años.

| Tabla 1 Población total según sexo |            |                      |                |         |         |
|------------------------------------|------------|----------------------|----------------|---------|---------|
| San Marcos, Jalisco                |            |                      |                |         |         |
| Clave                              | Municipio  | Población total 2015 | Población 2020 |         |         |
|                                    |            |                      | Total          | Hombres | Mujeres |
| 075                                | San Marcos | 3,783                | 3,791          | 1,893   | 1,898   |

Fuente: IIEG con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 y Encuesta Intercensal 2015.

En 2020 San Marcos contaba con 28 localidades, de éstas, 5 eran de dos viviendas y 14 de una. La localidad de San Marcos era la más poblada, con 3,478 personas, que representaban el 91.7% de la población del municipio; le seguía La Puerta del Coche con el 3.1%, San Isidro con el 1.6%, Los Desmontes con el 0.5% y Mina la Escondida (Mina de Caolín) con el 0.5% del total municipal (ver tabla 2).

| Tabla 2 Población total según sexo y distribución porcentual de la población |                                    |                      |                |                                                       |         |         |
|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|----------------------|----------------|-------------------------------------------------------|---------|---------|
| San Marcos, Jalisco                                                          |                                    |                      |                |                                                       |         |         |
| Clave                                                                        | Municipio/Localidad                | Población total 2010 | Población 2020 |                                                       |         |         |
|                                                                              |                                    |                      | Total          | Distribución porcentual de la población del municipio | Hombres | Mujeres |
| 0075                                                                         | San Marcos                         | 3,762                | 3,791          | 100.0                                                 | 1,893   | 1,898   |
| 0001                                                                         | San Marcos                         | 3,383                | 3,478          | 91.7                                                  | 1,716   | 1,762   |
| 0039                                                                         | La Puerta del Coche                | 114                  | 118            | 3.1                                                   | 57      | 61      |
| 0044                                                                         | San Isidro                         | 32                   | 59             | 1.6                                                   | 33      | 26      |
| 0020                                                                         | Los Desmontes                      | 20                   | 19             | 0.5                                                   | 10      | 9       |
| 0076                                                                         | Mina la Escondida (Mina de Caolín) |                      | 18             | 0.5                                                   | 12      | 6       |

Fuente: IIEG con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020.

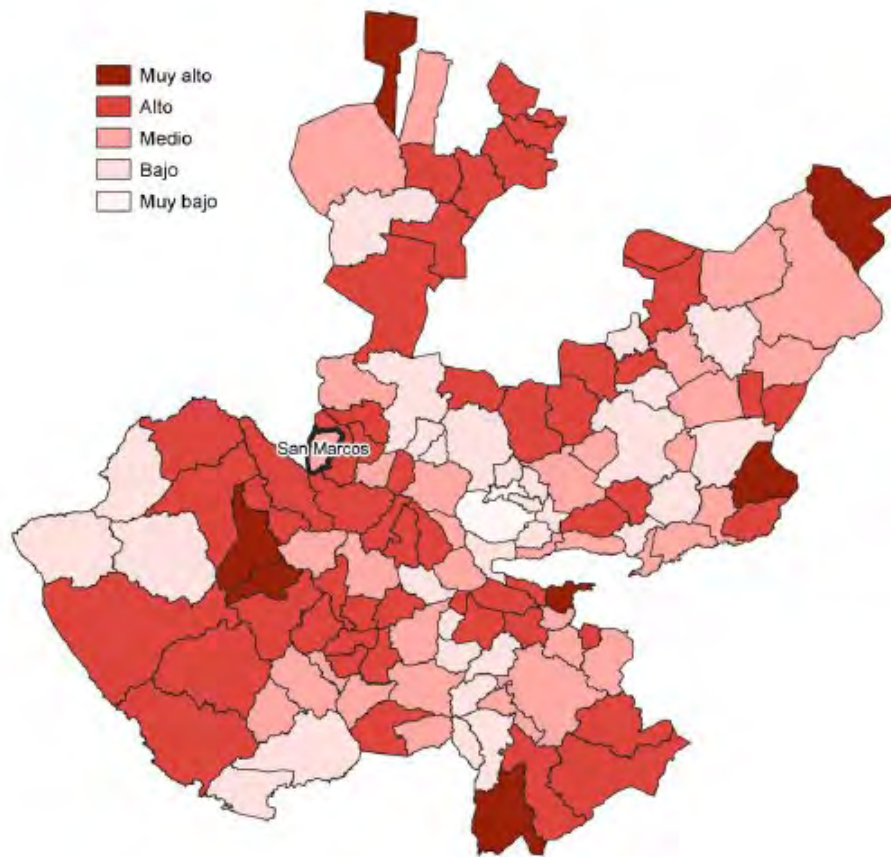
## Intensidad Migratoria

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia finales del siglo XIX.

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) calculó el Índice de Intensidad Migratoria México-Estados-Unidos 2020, como una medida sintética que informa integralmente del fenómeno migratorio entre ambos países.

De acuerdo con este índice, Jalisco se clasificó en un grado medio, posicionándose en el lugar 14 entre las entidades federativas con mayor intensidad migratoria en 2020. Esto como resultado de un 6.8% de sus viviendas que recibían remesas, 1.3% de viviendas con emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos, 0.4% de viviendas con migrantes circulares y 0.9% de viviendas con migrantes de retorno de Estados Unidos.

*Mapa 8 Grado de Intensidad Migratoria a Estados Unidos-Jalisco[9797]*



Fuente: IIEG con base en estimaciones de CONAPO; Índice de Intensidad Migratoria 2020.

Conforme a los resultados del índice de Intensidad Migratoria 2020, en el municipio de San Marcos un 10 por ciento de las viviendas del municipio recibieron remesas en 2020, en un 1.73 por ciento se reportaron emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos, en el 0.29 por ciento se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior (2015-2020) y el 1.73 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno de Estados Unidos (ver tabla 3).

| Tabla 3 Índice de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos                        |         |
|--------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| San Marcos, 2020                                                                     |         |
| Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos                | Valores |
| Índice de intensidad migratoria                                                      | 63.0707 |
| Grado de intensidad migratoria                                                       | Medio   |
| Total de viviendas                                                                   | 1,041   |
| % Viviendas que reciben remesas                                                      | 10      |
| % Viviendas con emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos | 1.73    |
| % Viviendas con migrantes circulares de Estados Unidos                               | 0.29    |
| % Viviendas con migrantes de retorno de Estados Unidos                               | 1.73    |
| Posición que ocupa el municipio en la entidad                                        | 93      |
| Posición que ocupa el municipio a escala nacional                                    | 871     |

Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.  
 \*Nota: los indicadores hacen referencia al quinquenio 2015-2020.

El Índice de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos, se deriva de estimaciones con base en los cuestionarios ampliados de los Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020. Destaca que en el año 2000 se realizó con base en hogares y a partir del 2010 en viviendas censales, como resultado del cambio conceptual y operativo del INEGI para el levantamiento de la información en ese año censal.

Es importante señalar que, en el cálculo previo del índice en el año 2010, San Marcos tenía un grado Bajo de intensidad migratoria y ocupaba el lugar 111 en el ordenamiento estatal. En ese año, el porcentaje de viviendas del municipio que recibían remesas fue del 7.99 % y, la proporción de viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior fue de 0.96%. Por su parte, el 0.75% de las viviendas tenían migrantes circulares del quinquenio anterior y el 2.98% migrantes de retorno (ver tabla 4).

| Tabla 4 Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos |         |
|-------------------------------------------------------------------------------|---------|
| San Marcos, 2010                                                              |         |
| Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos         | Valores |
| Índice de intensidad migratoria                                               | -0.2883 |
| Grado de intensidad migratoria                                                | Bajo    |
| Total de viviendas                                                            | 939     |
| % Viviendas que reciben remesas                                               | 7.99    |
| % Viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior          | 0.96    |
| % Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior                  | 0.75    |
| % Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior                  | 2.98    |
| Lugar que ocupa en el contexto estatal                                        | 111     |

Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

## Pobreza multidimensional

La pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos en la vivienda.

La metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y permite profundizar en el estudio de la pobreza, ya que además de medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales. Estos componentes permitirán dar un seguimiento puntual de las carencias sociales y el bienestar económico de la población, además de proporcionar elementos para el diagnóstico y seguimiento de la situación de la pobreza en nuestro país, desde un enfoque novedoso y consistente con las disposiciones legales aplicables y que retoma los desarrollos académicos recientes en materia de medición de la pobreza. De acuerdo con su ingreso y a su índice de privación social se propone la siguiente clasificación:

**Pobres multidimensionales.** - Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

**Vulnerables por carencias sociales.** - Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

**Vulnerables por ingresos.** - Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

**No pobre multidimensional y no vulnerable.** - Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

En la tabla 5 se muestra el porcentaje y número de personas en situación de pobreza en 2015 y 2020 en el municipio, así como aquellas vulnerables por carencias sociales, las vulnerables por ingresos y las no pobres y no vulnerables.

| Tabla 5 Pobreza Multidimensional                                 |            |      |          |       |                    |      |
|------------------------------------------------------------------|------------|------|----------|-------|--------------------|------|
| San Marcos, 2015-2020                                            |            |      |          |       |                    |      |
| Indicadores de incidencia                                        | Porcentaje |      | Personas |       | Carencias promedio |      |
|                                                                  | 2015       | 2020 | 2015     | 2020  | 2015               | 2020 |
| <b>Pobreza multidimensional</b>                                  |            |      |          |       |                    |      |
| Población en situación de pobreza multidimensional               | 51.1       | 44.8 | 1,961    | 1,707 | 1.8                | 1.9  |
| Población en situación de pobreza multidimensional moderada      | 46.2       | 39.3 | 1,772    | 1,497 | 1.7                | 1.7  |
| Población en situación de pobreza multidimensional extrema       | 4.9        | 5.5  | 189      | 209   | 3.4                | 3.5  |
| Población vulnerable por carencias sociales                      | 33.1       | 38.3 | 1,271    | 1,458 | 1.5                | 1.6  |
| Población vulnerable por ingresos                                | 2.8        | 3.9  | 108      | 148   |                    |      |
| Población no pobre multidimensional y no vulnerable              | 13.0       | 13.0 | 498      | 496   |                    |      |
| <b>Privación social</b>                                          |            |      |          |       |                    |      |
| Población con al menos una carencia social                       | 84.2       | 83.1 | 3,232    | 3,165 | 1.7                | 1.8  |
| Población con al menos tres carencias sociales                   | 13.5       | 14.5 | 519      | 551   | 3.3                | 3.4  |
| <b>Indicadores de carencias sociales</b>                         |            |      |          |       |                    |      |
| Rezago educativo                                                 | 17.7       | 17.5 | 679      | 668   | 2.2                | 2.4  |
| Acceso a los servicios de salud                                  | 8.1        | 22.4 | 310      | 854   | 2.4                | 2.4  |
| Acceso a la seguridad social                                     | 73.2       | 71.1 | 2,811    | 2,709 | 1.8                | 1.9  |
| Calidad y espacios de la vivienda                                | 10.6       | 7.9  | 405      | 301   | 2.9                | 3.1  |
| Acceso a los servicios básicos en la vivienda                    | 10.7       | 9.4  | 410      | 359   | 2.9                | 3.0  |
| Acceso a la alimentación                                         | 25.0       | 20.6 | 959      | 785   | 2.4                | 2.4  |
| <b>Bienestar</b>                                                 |            |      |          |       |                    |      |
| Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo | 19.2       | 18.0 | 736      | 686   | 2.0                | 1.8  |
| Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar        | 53.9       | 48.7 | 2,068    | 1,855 | 1.7                | 2.1  |

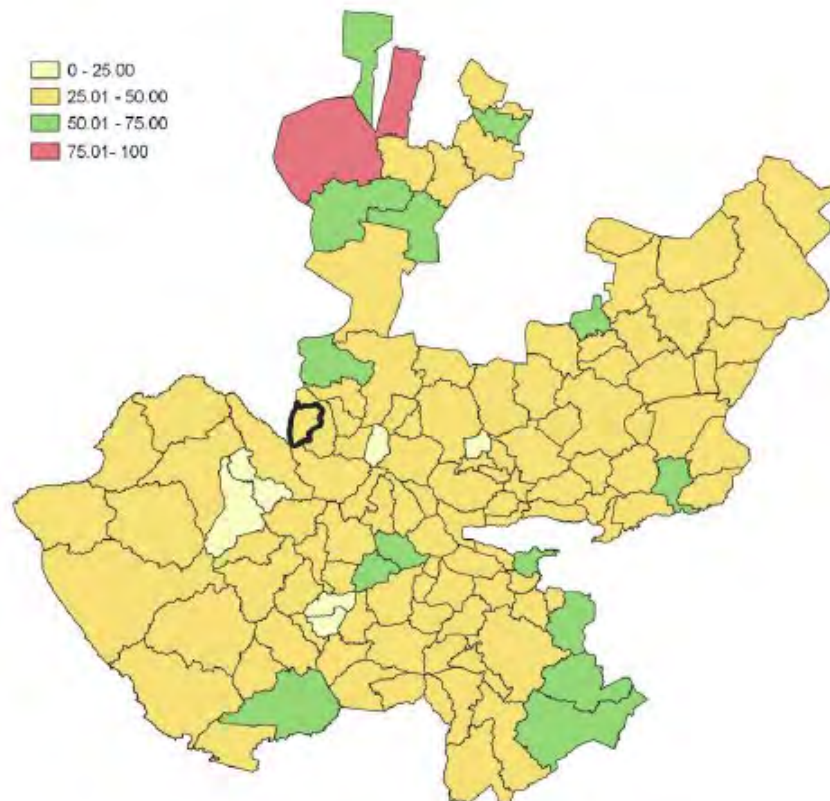
Fuente: Elaborado por el IIEG con base en estimaciones del CONEVAL del Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con la medición de pobreza multidimensional 2020, en San Marcos el 44.8 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza, es decir, 1,707 personas compartían esta situación en el municipio. Asimismo, el 38.3 por ciento (1,458 personas) de la población era vulnerable por carencias sociales, el 3.9 por ciento era vulnerable por ingresos y 13 por ciento era no pobre y no vulnerable.

Es importante agregar que, en 2020 el 5.5 por ciento de la población de San Marcos se encontraba en pobreza extrema; en contraste con el 4.9 por ciento que presentó en 2015. Destaca que, en 2020 un 39.3 por ciento de la población estaba en pobreza moderada, lo que equivale a 1,497 personas; en comparación con el 2015 donde su proporción fue del 46.2 por ciento (1,772).

Respecto a las carencias sociales en 2020, destaca que el indicador de carencia por acceso a la seguridad social es el acceso a la seguridad social, con un 71.1 por ciento, que en términos absolutos representa 2,709 habitantes. En contraste, el que menos proporción de población presentó fue el de calidad y espacios de la vivienda, con el 7.9 por ciento.

Mapa 9. Porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional por municipio-Jalisco<sup>[97]</sup>



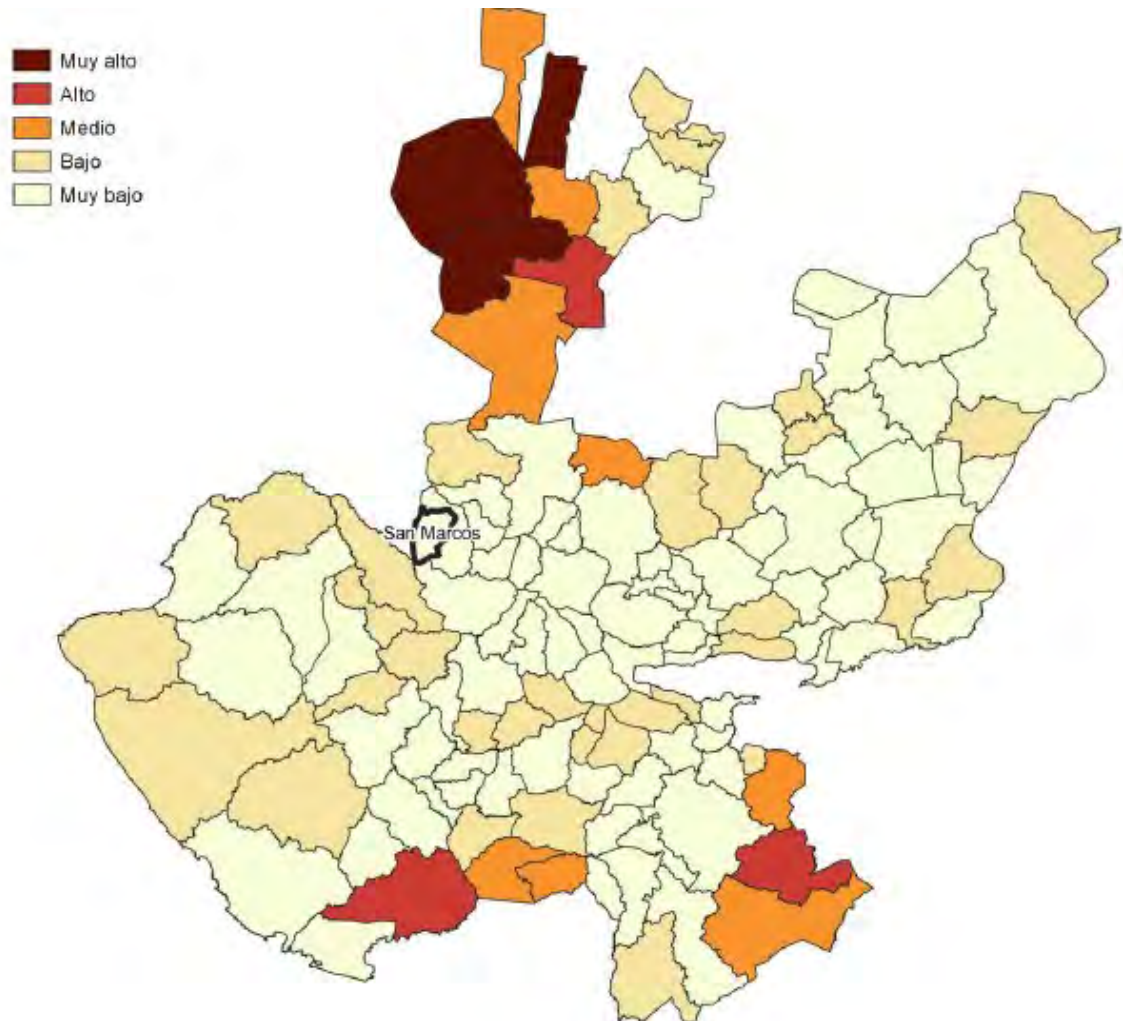
**Fuente:** IIEG, con base en estimaciones del CONEVAL, del Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

## Marginación

La construcción del Índice de Marginación considera cuatro dimensiones estructurales: falta de acceso a la educación, residencia en viviendas inadecuadas; percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas. Este índice es una medida-resumen que permite diferenciar los estados y municipios del país según el impacto global de las carencias que padece la población.

En la tabla 6 se presentan los indicadores que componen el índice de marginación para los municipios en 2020. De acuerdo con las estimaciones, San Marcos presentó un grado de marginación Muy Bajo. Destaca que, la proporción de población de 15 años o más sin educación básica era de 33.9 por ciento, y que el 71 por ciento de la población ocupada ganaba hasta dos salarios mínimos.

*Mapa 0 Índice de marginación por municipio-Jalisco*<sup>[9797]</sup>



Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO; Índice de Marginación 2020.

Las principales localidades del municipio presentaron en su mayoría un grado de marginación muy bajo; de ellas, la localidad de Los Desmontes tenía el más alto porcentaje de población de 15 años y más sin educación básica (64.3%), mientras que La Puerta del Coche presenta los más altos porcentaje de población analfabeta (5.4%) San Marcos presentó la proporción más baja de población adulta sin educación básica (32.2%), mientras que Los Desmontes mostró el más bajo porcentajes de población analfabeta con un 0% (ver tabla 6).

| Tabla 6 Grado de marginación e indicadores sociodemográficos |                                    |          |                                         |                                                   |                                                         |                                                             |
|--------------------------------------------------------------|------------------------------------|----------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| San Marcos, 2020                                             |                                    |          |                                         |                                                   |                                                         |                                                             |
| Municipio / Localidad                                        |                                    | Grado    | % Población de 15 años o más analfabeta | % Población de 15 años o más sin educación básica | % Población en localidades con menos de 5000 habitantes | % Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos |
| Clave                                                        | Nombre                             |          |                                         |                                                   |                                                         |                                                             |
|                                                              | Jalisco                            | Bajo     | 2.9                                     | 29.5                                              | 16.2                                                    | 55.9                                                        |
| 075                                                          | San Marcos                         | Muy Bajo | 4.1                                     | 33.9                                              | 100                                                     | 71                                                          |
| 1                                                            | San Marcos                         | Muy bajo | 3.7                                     | 32.2                                              |                                                         | 6.6                                                         |
| 39                                                           | La Puerta del Coche                | Muy bajo | 5.4                                     | 51.1                                              |                                                         | 5.1                                                         |
| 44                                                           | San Isidro                         | Bajo     | 4.4                                     | 33.3                                              |                                                         | 1.7                                                         |
| 2                                                            | Los Desmontes                      | Medio    | 0.0                                     | 64.3                                              |                                                         | 31.6                                                        |
| 76                                                           | Mina la Escondida (Mina de Caolín) |          |                                         |                                                   |                                                         |                                                             |

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en CONAPO, índice de marginación por localidad, 2020.

Respecto a las carencias en la vivienda en 2020, la localidad de La Puerta del Coche tenía el porcentaje más alto de ocupantes en viviendas sin drenaje ni sanitario, con el 0.8%; mientras que la localidad de Los Desmontes presentó el más alto porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica, con un 15.8%.

La localidad de San Isidro mostró la proporción más alta de ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada con el 62.7%; mientras que la localidad de Los Desmontes obtuvo el más alto porcentaje de ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra con un 15.8%; Por su parte, la localidad de Los Desmontes registró la mayor proporción de ocupantes en viviendas particulares sin refrigerador con un 31.6% (ver tabla 7).

| Tabla 7 Grado de marginación e indicadores sociodemográficos |                                    |          |                                                  |                                                           |                                                                         |                                                                        |                                                       |
|--------------------------------------------------------------|------------------------------------|----------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| San Marcos, 2020                                             |                                    |          |                                                  |                                                           |                                                                         |                                                                        |                                                       |
| Municipio / Localidad                                        |                                    | Grado    | % Viviendas particulares habitadas sin excusado* | % Viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica* | % Viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada* | **Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas | % Viviendas particulares habitadas con piso de tierra |
| Clave                                                        | Nombre                             |          |                                                  |                                                           |                                                                         |                                                                        |                                                       |
|                                                              | Jalisco                            | Bajo     | 0.6                                              | 0.3                                                       | 0.8                                                                     | 14.0                                                                   | 1.7                                                   |
| 075                                                          | San Marcos                         | Muy Bajo | 0.5                                              | 0.3                                                       | 1.5                                                                     | 20.0                                                                   | 0.9                                                   |
| 1                                                            | San Marcos                         | Muy bajo | 0.1                                              | 0.0                                                       | 0.1                                                                     | 29.8                                                                   | 0.6                                                   |
| 39                                                           | La Puerta del Coche                | Muy bajo | 0.8                                              | 1.7                                                       | 0.0                                                                     | 15.2                                                                   | 0.0                                                   |
| 44                                                           | San Isidro                         | Bajo     | 0.0                                              | 0.0                                                       | 62.7                                                                    | 50.9                                                                   | 0.0                                                   |
| 2                                                            | Los Desmontes                      | Medio    | 0.0                                              | 15.8                                                      | 15.8                                                                    | 47.4                                                                   | 15.8                                                  |
| 76                                                           | Mina la Escondida (Mina de Caolín) |          |                                                  |                                                           |                                                                         |                                                                        |                                                       |

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en CONAPO, índice de marginación por localidad, 2020.

## Índices Sociodemográficos

En resumen, San Marcos presentó un grado muy bajo de marginación en 2020, y ocupó por ello el lugar 53 entre los municipios del estado más marginados. En cuanto a la pobreza multidimensional, el municipio se localizó en el lugar 35, con el 39.3 por ciento de su población en situación de pobreza moderada y 5.5 por ciento en pobreza extrema.

Finalmente, San Marcos se clasificó en grado Medio de intensidad migratoria en 2020 y se posicionó en el lugar 93 entre los municipios del estado con mayores índices (ver tabla 8).

Tabla 8 Población total, grado de Marginación e Intensidad Migratoria y situación de pobreza

| San Marcos, 2020 |                         |           |             |       |                          |         |       |                       |       |
|------------------|-------------------------|-----------|-------------|-------|--------------------------|---------|-------|-----------------------|-------|
| Clave            | Municipio               | Población | Marginación |       | Pobreza Multidimensional |         |       | Intensidad Migratoria |       |
|                  |                         | Población | Grado       | Lugar | Moderada                 | Extrema | Lugar | Grado                 | Lugar |
| 14               | Jalisco                 | 8,348,151 | Bajo        | 28    | 28.4                     | 3.0     | 7     | Alto                  | 13    |
| 003              | Ahualulco de Mercado    | 23,630    | Muy Bajo    | 117   | 30.9                     | 2.0     | 103   | Medio                 | 66    |
| 005              | Amatitán                | 16,490    | Muy Bajo    | 99    | 34.0                     | 2.7     | 87    | Bajo                  | 105   |
| 006              | Ameca                   | 60,386    | Muy Bajo    | 103   | 31.5                     | 3.9     | 93    | Alto                  | 35    |
| 007              | San Juanito de Escobedo | 9,433     | Muy Bajo    | 90    | 37.9                     | 2.9     | 57    | Alto                  | 51    |
| 009              | El Arenal               | 21,115    | Muy Bajo    | 114   | 29.0                     | 1.9     | 108   | Bajo                  | 101   |
| 036              | Etzatlán                | 20,011    | Muy Bajo    | 113   | 35.5                     | 2.5     | 78    | Alto                  | 56    |
| 040              | Hostotipaquillo         | 8,732     | Bajo        | 19    | 55.4                     | 8.3     | 5     | Medio                 | 84    |
| 055              | Magdalena               | 21,781    | Muy Bajo    | 96    | 37.9                     | 2.5     | 59    | Alto                  | 58    |
| 075              | San Marcos              | 3,791     | Muy Bajo    | 53    | 39.3                     | 5.5     | 35    | Medio                 | 93    |
| 083              | Tala                    | 87,690    | Muy Bajo    | 106   | 26.0                     | 2.3     | 115   | Medio                 | 75    |
| 094              | Tequila                 | 44,353    | Muy Bajo    | 91    | 34.2                     | 6.4     | 58    | Bajo                  | 97    |
| 095              | Teuchitlán              | 9,647     | Muy Bajo    | 65    | 20.1                     | 1.1     | 124   | Alto                  | 21    |

Fuente: IIEG, estimaciones del CONEVAL, Pobreza Multidimensional, con base en el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020. y CONAPO; Índice de Marginación 2020 e Índice de Intensidad Migratoria 2020. INEGI; Censo de Población y Vivienda 2020.

# Diagnóstico Económico

## Aspectos generales

El desarrollo económico es siempre una de las prioridades de las administraciones públicas, por ello conocer las características económicas del municipio es de gran importancia para definir criterios básicos y estrategias en pro del desarrollo

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de San Marcos cuenta con 181 unidades económicas al mes de mayo de 2024 y su distribución por sectores revela un predominio de establecimientos dedicados a Comercio, siendo estos el 41.99% del total en el municipio. Ocupa la posición 106 del total de empresas establecidas en el estado y el lugar número 12 en el ranking regional.

| Posición en el ranking |        |          |
|------------------------|--------|----------|
| Municipio              | Estado | Regional |
| San Marcos             | 106    | 12       |

| Tabla 1 composición de las empresas                                                                                        |                |                 |                  |                  |                   |                    |           |                              |                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------|------------------|------------------|-------------------|--------------------|-----------|------------------------------|--------------------------------|
| San Marcos, mayo 2024 (unidades económicas)                                                                                |                |                 |                  |                  |                   |                    |           |                              |                                |
| Sector                                                                                                                     | 0 a 5 personas | 6 a 10 personas | 11 a 30 personas | 31 a 50 personas | 51 a 100 personas | 101 a 250 personas | 251 y más | Total de unidades económicas | % Total de unidades económicas |
| Comercio                                                                                                                   | 76             | 0               | 0                |                  | 0                 |                    |           | 76                           | 41.99%                         |
| Servicios                                                                                                                  | 53             | 10              | 3                |                  | 0                 |                    |           | 66                           | 36.46%                         |
| Industrias manufactureras                                                                                                  | 28             | 3               | 0                |                  | 0                 |                    |           | 31                           | 17.13%                         |
| Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales | 2              | 0               | 2                |                  | 1                 |                    |           | 5                            | 2.76%                          |
| Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final    | 1              | 0               | 0                |                  | 0                 |                    |           | 1                            | 0.55%                          |
| Información en medios masivos                                                                                              | 1              | 0               | 0                |                  | 0                 |                    |           | 1                            | 0.55%                          |
| Transportes, correos y almacenamiento                                                                                      | 1              | 0               | 0                |                  | 0                 |                    |           | 1                            | 0.55%                          |
| <b>Total</b>                                                                                                               | <b>162</b>     | <b>13</b>       | <b>5</b>         | <b>0</b>         | <b>1</b>          | <b>0</b>           | <b>0</b>  | <b>181</b>                   | <b>100%</b>                    |

Fuente: IIEG, con base en información de INEGI, DENUE

## Valor agregado censal bruto

El valor agregado censal bruto se define como: “*el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado[ el capital y la organización ,factores de la producción*” ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.” En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.

Los censos económicos 2019 registraron que los tres subsectores más importantes en el municipio de San Marcos en la generación de valor agregado censal bruto fueron la *Industria alimentaria- el Comercio al por menor de abarrotes[alimentos[bebidas[ hielo y tabaco- y las Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil*, que generaron en conjunto el 73.9% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2019 en el municipio.

El subsector de la Industria alimentaria, que concentró el 36.8% del valor agregado censal bruto en 2019, registró el mayor crecimiento real pasando de 2 millones 78 mil pesos en 2014 a 9 millones 406 mil pesos en 2019, representado un incremento de 352.6% durante el periodo.

| Tabla 2. Subsectores con mayor valor agregado censal bruto (VACB)                                               |               |               |               |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|-----------------|
| San Marcos, 2014 y 2019. (Miles de pesos a precios de 2018).                                                    |               |               |               |                 |
| Subsector                                                                                                       | 2014          | 2019          | % Part. 2019  | Var % 2014-2019 |
| Industria alimentaria                                                                                           | 2,078         | 9,406         | 36.8%         | 352.6%          |
| Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco                                          | 3,540         | 6,075         | 23.8%         | 71.6%           |
| Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil                                             | 3,426         | 3,396         | 13.3%         | -0.9%           |
| Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios                                          | 915           | 1,779         | 7.0%          | 94.4%           |
| Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal        | 374           | 435           | 1.7%          | 16.3%           |
| Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho | 154           | 428           | 1.7%          | 178.7%          |
| Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado                          | 552           | 362           | 1.4%          | -34.5%          |
| Fabricación de productos metálicos                                                                              | 72            | 275           | 1.1%          | 282.8%          |
| Fabricación de productos a base de minerales no metálicos                                                       | 264           | 98            | 0.4%          | -62.9%          |
| Servicios personales                                                                                            |               | 95            | 0.4%          |                 |
| Servicios de entretenimiento en instalaciones recreativas y otros servicios recreativos                         | -1            | 40            | 0.2%          |                 |
| Otros                                                                                                           | 7,652         | 3,144         | 12.3%         | -58.9%          |
| <b>Total</b>                                                                                                    | <b>19,027</b> | <b>25,533</b> | <b>100.0%</b> | <b>34.2%</b>    |

Fuente: IIEG, con base en datos de INEGI, Censos Económicos.

Nota: Por el principio de confidencialidad muchos subsectores no presentan datos, por lo tanto, solo se muestran 11 subsectores que tienen información.

## Empleo

### *Trabajadores asegurados en el IMSS por grupo económico*

Para junio de 2024 el IMSS reportó un total de 51 trabajadores asegurados, lo que representó para el municipio de San Marcos un incremento anual de 7 trabajadores en comparación con el mismo mes de 2023, debido al alza del registro de empleo formal de algunos de sus grupos económicos principalmente el de Agricultura.

En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos presentó dentro del municipio de San Marcos fue el de Agricultura, ya que en junio de 2024 registró un total de 29 trabajadores concentrando el 56.86% del total de asegurados en el municipio.

El segundo grupo económico con más trabajadores asegurados fue el de Compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por la línea de mercancías, que para junio de 2024 registró 7 trabajadores asegurados que representan el 13.73% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha.

| Tabla 3 Trabajadores asegurados                                                                  |           |           |           |           |           |           |            |            |                                            |                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|--------------------------------------------|-------------------|
| San Marcos, Jalisco 2018-junio 2024                                                              |           |           |           |           |           |           |            |            |                                            |                   |
| Grupo económico                                                                                  | 2018      | 2019      | 2020      | 2021      | 2022      | 2023      | junio 2023 | junio 2024 | variación absoluta junio 2024 / junio 2023 | % part junio 2024 |
| Agricultura                                                                                      | 10        | 2         | 3         | 3         | 20        | 28        | 20         | 29         | 9                                          | 56.86%            |
| Compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías | 6         | 7         | 8         | 7         | 7         | 7         | 7          | 7          | 0                                          | 13.73%            |
| Elaboración de bebidas                                                                           | 4         | 3         | 4         | 4         | 4         | 5         | 5          | 5          | 0                                          | 9.8%              |
| Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco                                         | 0         | 0         | 0         | 3         | 3         | 3         | 3          | 3          | 0                                          | 5.88%             |
| Compraventa de gases, combustibles y lubricantes                                                 | 3         | 2         | 3         | 3         | 3         | 3         | 3          | 3          | 0                                          | 5.88%             |
| Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo                                  | 2         | 2         | 4         | 3         | 2         | 2         | 2          | 2          | 0                                          | 3.92%             |
| Compraventa de prendas de vestir y otros artículos de uso personal                               | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         | 1          | 1          | 0                                          | 1.96%             |
| Servicios profesionales y técnicos                                                               | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 1         | 1          | 1          | 0                                          | 1.96%             |
| Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares                                          | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         | 1          | 0          | -1                                         | 0%                |
| Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil                                     | 1         | 1         | 1         | 0         | 0         | 0         | 0          | 0          | 0                                          | 0%                |
| Fabricación de alimentos                                                                         | 0         | 0         | 0         | 0         | 21        | 0         | 1          | 0          | -1                                         | 0%                |
| Ganadería                                                                                        | 2         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0          | 0          | 0                                          | 0%                |
| Otros                                                                                            | 9         | 10        | 6         | 4         | 3         | 0         | 0          | 0          | 0                                          | 0%                |
| <b>Total general</b>                                                                             | <b>39</b> | <b>29</b> | <b>31</b> | <b>29</b> | <b>65</b> | <b>51</b> | <b>44</b>  | <b>51</b>  | <b>7</b>                                   | <b>100%</b>       |

## Trabajadores asegurados en el IMSS

### Región Valles

En junio de 2024, San Marcos se presenta como el decimosegundo lugar municipal, dentro de la región Valles con mayor número de trabajadores concentrando el 0.11% del total.

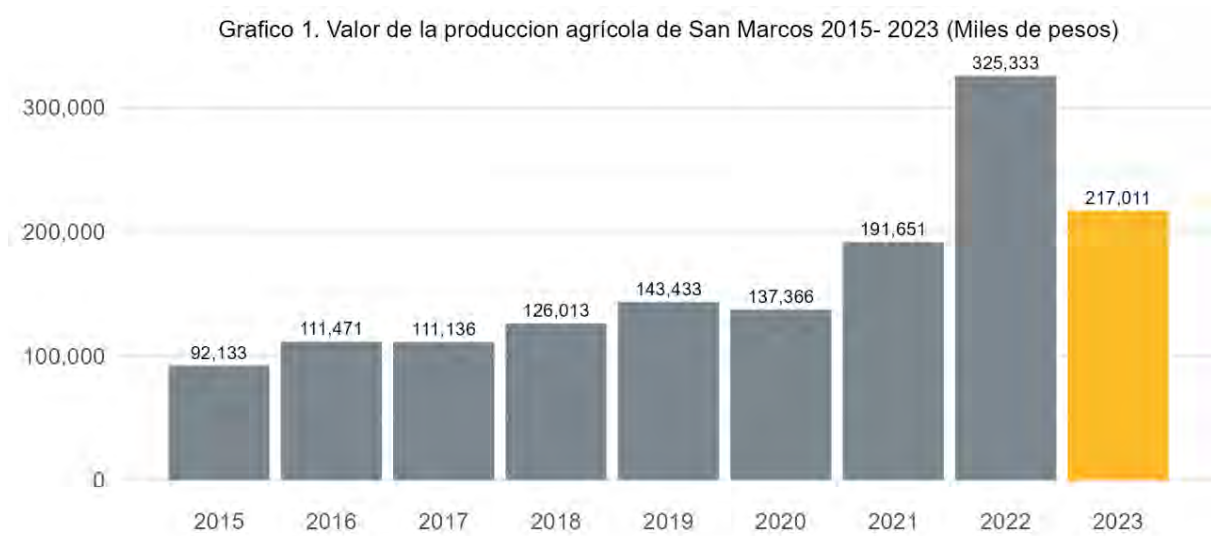
De junio de 2023 a junio de 2024 el municipio de San Marcos registró un incremento en el número total de trabajadores asegurados en la región Valles pasando de 44 asegurados en 2023 a 51 asegurados en 2024, un aumento de 7 trabajadores durante el total del periodo.

| Tabla 4 Trabajadores asegurados        |        |        |        |        |        |        |            |            |                                            |                   |
|----------------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|------------|------------|--------------------------------------------|-------------------|
| Región Valles, Jalisco 2018-junio 2024 |        |        |        |        |        |        |            |            |                                            |                   |
| Municipio                              | 2018   | 2019   | 2020   | 2021   | 2022   | 2023   | junio 2023 | junio 2024 | variación absoluta junio 2024 / junio 2023 | % part junio 2024 |
| Tala                                   | 14,859 | 14,960 | 15,301 | 15,078 | 15,844 | 17,854 | 14,700     | 17,432     | 2,732                                      | 39.03%            |
| Tequila                                | 5,051  | 5,545  | 5,844  | 7,577  | 9,013  | 9,002  | 9,710      | 8,581      | -1,129                                     | 19.21%            |
| Ameca                                  | 7,053  | 6,851  | 6,545  | 7,390  | 7,276  | 7,757  | 5,674      | 6,439      | 765                                        | 14.42%            |
| Amatitán                               | 1,320  | 1,485  | 1,683  | 2,890  | 3,584  | 3,700  | 3,596      | 3,981      | 385                                        | 8.91%             |
| El Arenal                              | 1,149  | 1,249  | 2,190  | 3,388  | 3,241  | 3,377  | 3,485      | 3,431      | -54                                        | 7.68%             |
| Ahualulco de Mercado                   | 1,197  | 1,335  | 1,349  | 1,463  | 2,241  | 1,753  | 1,850      | 1,465      | -385                                       | 3.28%             |
| Magdalena                              | 796    | 897    | 1,033  | 1,123  | 1,215  | 1,465  | 1,436      | 1,438      | 2                                          | 3.22%             |
| Etzatlán                               | 639    | 657    | 706    | 706    | 711    | 734    | 729        | 738        | 9                                          | 1.65%             |
| Teuchitlán                             | 492    | 625    | 586    | 563    | 345    | 209    | 250        | 676        | 426                                        | 1.51%             |
| Hostotipaquillo                        | 213    | 213    | 211    | 204    | 180    | 200    | 201        | 232        | 31                                         | 0.52%             |
| San Juanito de Escobedo                | 65     | 94     | 124    | 214    | 238    | 206    | 227        | 199        | -28                                        | 0.45%             |
| San Marcos                             | 39     | 29     | 31     | 29     | 65     | 51     | 44         | 51         | 7                                          | 0.11%             |
| Total                                  | 32,873 | 33,940 | 35,603 | 40,625 | 43,953 | 46,308 | 41,902     | 44,663     | 2,761                                      | 100.00%           |

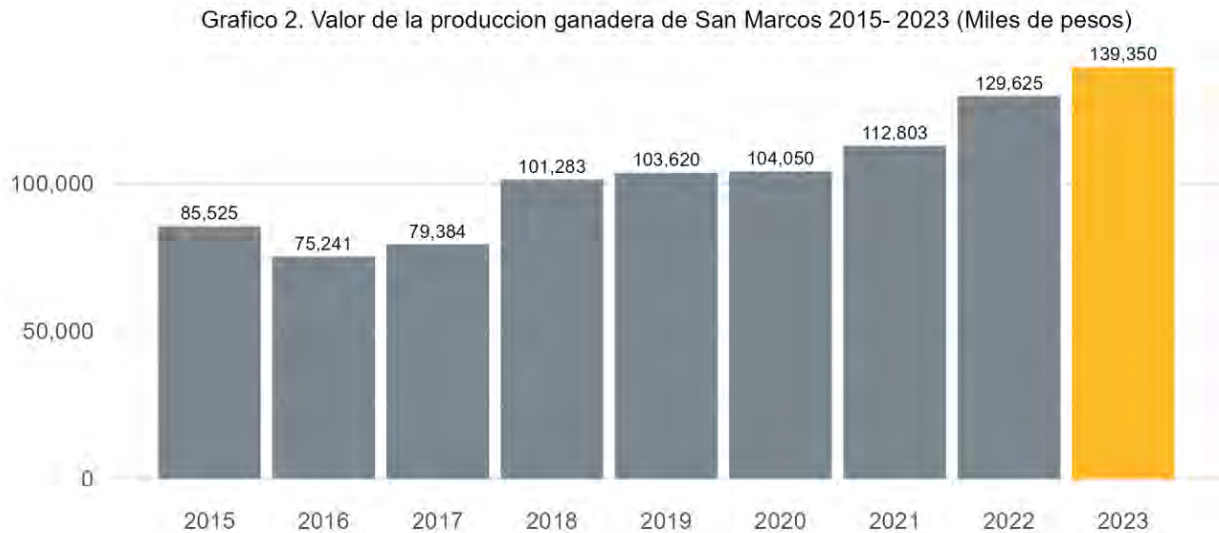
Fuente: IIEG, con base en información del IMSS

## Agricultura y ganadería

El valor de la producción agrícola en San Marcos ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2023 habiendo registrado su nivel más alto en 2022. En 2023 el valor de la producción agrícola de San Marcos representó el 0.2% del total estatal, alcanzando un monto de 217,011 miles de pesos para ese año.



El valor de la producción ganadera en San Marcos ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2023, siendo 2023 en el que se ha registrado su nivel más alto. En 2023 el valor de la producción ganadera de San Marcos representó el 0.1% del total estatal, alcanzando un monto de 139,350 miles de pesos para ese año.



## Población artesana

De acuerdo con el Censo Artesanal 2018 del Instituto de la Artesanía Jalisciense (IAJ), San Marcos cuenta con 57 artesanos, de los cuales 22 o el 39.0% se dedican a la alfarería, y el resto a otro tipo de artesanías con textil, fibra vegetal, metalistería, talabartería, entre otros.

Los artesanos de San Marcos representan 7.3% del total de artesanos de la Zona Valles de la entidad con un total de 57 artesanos y ocupan el quinto lugar en la región. En la Zona Valles, 25.9% se dedican a la lapidaria, el 21.8% a textil, 13.3% a la fibra vegetal, y el resto a otro tipo de artesanías

| Tabla 5 Población artesana 2018   |            |                |                   |                |                                        |
|-----------------------------------|------------|----------------|-------------------|----------------|----------------------------------------|
|                                   | San Marcos |                | Total Zona Valles |                | Participación % en el total de la zona |
|                                   | Artesanos  | Distribución % | Artesanos         | Distribución % |                                        |
| Alfarería                         | 22         | 38.60%         | 50                | 6.39%          | 44.00%                                 |
| Arte Indígena                     | -          | 0.00%          | 8                 | 1.02%          | 0.00%                                  |
| Cartonería y papel                | 3          | 5.26%          | 29                | 3.70%          | 10.34%                                 |
| Cerámica                          | -          | 0.00%          | 2                 | 0.26%          | 0.00%                                  |
| Cerería                           | -          | 0.00%          | 1                 | 0.13%          | 0.00%                                  |
| Fibra Animal                      | -          | 0.00%          | 3                 | 0.38%          | 0.00%                                  |
| Fibra Vegetal                     | 4          | 7.02%          | 104               | 13.28%         | 3.85%                                  |
| Gastronomía                       | -          | 0.00%          | 23                | 2.94%          | 0.00%                                  |
| Lapidaria                         | 2          | 3.51%          | 203               | 25.93%         | 0.99%                                  |
| Madera                            | 3          | 5.26%          | 47                | 6.00%          | 6.38%                                  |
| Materiales Duros de Origen Animal | -          | 0.00%          | 6                 | 0.77%          | 0.00%                                  |
| Metalistería                      | 4          | 7.02%          | 32                | 4.09%          | 12.50%                                 |
| C Pintura                         | -          | 0.00%          | 41                | 5.24%          | 0.00%                                  |
| Resina Natural                    | -          | 0.00%          | -                 | 0.00%          | 0.00%                                  |
| Talabartería                      | 4          | 7.02%          | 50                | 6.39%          | 8.00%                                  |
| Textil                            | 15         | 26.32%         | 171               | 21.84%         | 8.77%                                  |
| Vidrio                            | -          | 0.00%          | 4                 | 0.51%          | 0.00%                                  |
| No identificado                   | -          | 0.00%          | 9                 | 1.15%          | 0.00%                                  |
| <b>Total</b>                      | <b>57</b>  | <b>100.00%</b> | <b>783</b>        | <b>100.00%</b> | <b>7.28%</b>                           |

Fuente: IIEG con base en datos proporcionados por la Dirección de Fomento Artesanal, SEDECO.

| Tabla 6 Población artesana  |            |                |          |
|-----------------------------|------------|----------------|----------|
| Región Valles por municipio |            |                |          |
|                             | Artesanos  | Distribución % | Lugar    |
| Magdalena                   | 266        | 33.97%         | 1        |
| Ameca                       | 128        | 16.35%         | 2        |
| Tequila                     | 98         | 12.52%         | 3        |
| Etzatlán                    | 76         | 9.71%          | 4        |
| <b>San Marcos</b>           | <b>57</b>  | <b>7.28%</b>   | <b>5</b> |
| El Arenal                   | 47         | 6.00%          | 6        |
| Tala                        | 31         | 3.96%          | 7        |
| Teuchitlán                  | 30         | 0.00%          | 8        |
| Ahualulco de Mercado        | 26         | 3.32%          | 9        |
| Amatitán                    | 12         | 1.53%          | 10       |
| Hostotipaquillo             | 6          | 0.77%          | 11       |
| San Juanito de Escobedo     | 6          | 0.77%          | 11       |
| <b>Total</b>                | <b>783</b> | <b>100.00%</b> |          |

Fuente: IIEG con base en datos proporcionados por la Dirección de Fomento Artesanal, SEDECO.

## Diagnóstico de Seguridad

### Desarrollo institucional

El Índice de Desarrollo Municipal (IDM) mide el progreso de un municipio en cuatro dimensiones del desarrollo: social, económica, ambiental e institucional, con la finalidad de presentar una evaluación integral de la situación de cada uno de éstos.

El IDM parte de tres premisas vinculadas con el concepto de desarrollo humano, según el cual, el principal objetivo es beneficiar a las personas; las actividades de los gobiernos afectan el nivel de desarrollo de sus comunidades y que el desarrollo sostenible posibilita el bienestar de los individuos a largo plazo (ver detalles aquí).

En los apartados anteriores ya se ha hecho referencia al desarrollo social, económico y del medio ambiente; finalmente en esta sección se aborda el componente institucional (Índice de Desarrollo Municipal Institucional; IDM-I), que mide el desempeño de las instituciones gubernamentales de un municipio a través de cuatro rubros que contemplan el esfuerzo tributario, la transparencia, la participación electoral y la seguridad.

En la construcción del IDM se decidió incluir cuatro variables para medir el desarrollo institucional de los municipios de Jalisco, tal y como se muestra en las dos tablas siguientes, por medio del porcentaje de participación ciudadana en elecciones; la evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental y de la obligación de la atención a las solicitudes de información; el porcentaje de ingresos propios por municipio y el número de delitos del fuero común por cada mil habitantes.

| San Marcos, Región Valles (Parte I)                                                                      |                         |                                                          |               |                                                                               |               |                                                     |               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------------------------------------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------------------------------------------|---------------|
| Tabla 1. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores |                         |                                                          |               |                                                                               |               |                                                     |               |
|                                                                                                          |                         | Porcentaje de participación ciudadana en elecciones 2021 |               | Evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental 2016 |               | Empleados municipales por cada 1000 habitantes 2022 |               |
| Clave                                                                                                    | Municipio               | Valor municipal                                          | Lugar estatal | Valor municipal                                                               | Lugar estatal | Valor municipal                                     | Lugar estatal |
| 3                                                                                                        | Ahualulco de Mercado    | 67.98                                                    | 31            | 96.88 <sup>3</sup>                                                            | 33            | 12.01                                               | 72            |
| 5                                                                                                        | Amatitán                | 65.71                                                    | 38            | 12.5                                                                          | 93            | 13.72                                               | 58            |
| 6                                                                                                        | Ameca                   | 50.10                                                    | 97            | 100 <sup>1</sup>                                                              | 1             | 8.65                                                | 109           |
| 7                                                                                                        | San Juanito de Escobedo | 63.00                                                    | 49            | 25                                                                            | 88            | 19.32                                               | 36            |
| 9                                                                                                        | El Arenal               | 63.22                                                    | 46            | 87.5 <sup>*</sup>                                                             | 50            | 14.81                                               | 50            |
| 36                                                                                                       | Etzatlán                | 53.91                                                    | 83            | 0                                                                             | 114           | 14.26                                               | 55            |
| 40                                                                                                       | Hostotipaquillo         | 68.44                                                    | 27            | 12.5                                                                          | 93            | 21.26                                               | 23            |
| 55                                                                                                       | Magdalena               | 49.62                                                    | 98            | 91.67 <sup>2</sup>                                                            | 45            | 9.68                                                | 94            |
| 75                                                                                                       | San Marcos              | 54.04                                                    | 82            | 73.08 <sup>*</sup>                                                            | 68            | 31.36                                               | 6             |
| 83                                                                                                       | Tala                    | 51.10                                                    | 94            | 100 <sup>~</sup>                                                              | 1             | 11.90                                               | 74            |
| 94                                                                                                       | Tequila                 | 45.69                                                    | 111           | 100 <sup>~</sup>                                                              | 1             | 13.75                                               | 57            |
| 95                                                                                                       | Teuchitlán              | 51.17                                                    | 92            | 12.5                                                                          | 93            | 20.10                                               | 30            |

**Fuente:** Elaborado por el IIEG, con base en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2021, del IEPC; la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, CONAPO, Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México, 1990-2040 (actualización mayo 2024), Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2022 y las evaluaciones del ITEI de 2016, 2018, 2019, 2022, 2023 y 2024.

<sup>~</sup> Dato registrado en 2018

<sup>1</sup> Dato registrado en 2019

<sup>2</sup> Dato registrado en 2022

<sup>3</sup> Dato registrado en 2023

<sup>\*</sup> Dato registrado en 2024

En el caso de San Marcos, en 2021 registró una participación electoral del 54.04%, que lo coloca en el lugar 82 de los 125 municipios. Lo que significa que tiene una mediana participación electoral en comparación con otras municipalidades del estado.

Por otra parte, en 2024 con una calificación de 73.08% en materia de cumplimiento en las obligaciones de transparencia, el municipio se colocó en el lugar 68, lo que muestra el grado de compromiso de una administración en publicar y mantener actualizada la información, en particular, la correspondiente a los rubros financieros y regulatorios; así como la mejora en su accesibilidad y un adecuado manejo y protección de la información confidencial. Esto en el marco del cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

En lo que respecta a los empleados que laboran en las administraciones públicas, es importante destacar que en 2022 San Marcos tenía una tasa de 31.36 empleados municipales por cada mil habitantes, por lo que ocupó el sitio 6 a nivel estatal en este rubro. Esto en el sentido de que entre menor sea el valor de este indicador mejor, porque implica una lógica de austeridad donde con menos empleados municipales se logra prestar los servicios municipales a la población.

Asimismo, en el ámbito de las finanzas municipales, para el 14.27% de los ingresos de San Marcos se consideran propios; esto significa que fueron generados mediante sus propias estrategias de recaudación, lo que posiciona al municipio en el lugar 96 en el ordenamiento de este indicador respecto a los demás municipios del estado. Mientras que, en la cuestión de seguridad, en 2023 el municipio registró una tasa de 7.59 delitos por cada cien mil habitantes, que se traduce en el lugar 69 en el contexto estatal, siendo el lugar uno, el municipio más seguro en función de esta tasa.

Considerando los cinco indicadores, San Marcos obtiene un desarrollo institucional Medio con un IDM-I de 58.5, que lo coloca en el sitio 85 del ordenamiento estatal. Donde el primer lugar lo tiene Unión de San Antonio y el último, Santa María del Oro.

## San Marcos, Región Valles (Parte II)

**Tabla 2. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores**

| Clave | Municipio               | Porcentaje de ingresos propios 2022 |               | Delitos del fuero común por cada 1,000 habitantes 2023 |               | IDM-Institucional |          |               |
|-------|-------------------------|-------------------------------------|---------------|--------------------------------------------------------|---------------|-------------------|----------|---------------|
|       |                         | Valor municipal                     | Lugar estatal | Valor municipal                                        | Lugar estatal | Índice            | Grado    | Lugar estatal |
| 3     | Ahualulco de Mercado    | 23.71                               | 59            | 10.21                                                  | 94            | 71.1              | Muy Alto | 28            |
| 5     | Amatitán                | 27.99                               | 41            | 9.41                                                   | 93            | 55.2              | Bajo     | 92            |
| 6     | Ameca                   | 18.43                               | 72            | 14.54                                                  | 116           | 64.3              | Medio    | 70            |
| 7     | San Juanito de Escobedo | 28.54                               | 40            | 8.10                                                   | 73            | 57.1              | Medio    | 87            |
| 9     | El Arenal               | 38.11                               | 12            | 13.35                                                  | 114           | 70.0              | Muy Alto | 37            |
| 36    | Etzatlán                | 45.36                               | 5             | 8.36                                                   | 77            | 56.3              | Bajo     | 89            |
| 40    | Hostotipaquillo         | 5.32                                | 121           | 6.93                                                   | 61            | 49.0              | Bajo     | 114           |
| 55    | Magdalena               | 24.38                               | 57            | 9.27                                                   | 92            | 67.6              | Alto     | 55            |
| 75    | San Marcos              | 14.27                               | 96            | 7.59                                                   | 69            | 58.5              | Medio    | 85            |
| 83    | Tala                    | 27.99                               | 42            | 8.29                                                   | 75            | 70.9              | Muy Alto | 29            |
| 94    | Tequila                 | 33.10                               | 22            | 8.72                                                   | 84            | 70.8              | Muy Alto | 33            |
| 95    | Teuchitlán              | 19.91                               | 70            | 4.11                                                   | 26            | 52.1              | Bajo     | 104           |

Fuente: Elaborado por el IIEG, con base en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2021, del IEPC; la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, CONAPO, Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México, 1990-2040 (actualización mayo 2024), Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2022 y las evaluaciones del ITEI de 2016, 2018, 2019, 2022, 2023 y 2024.

~ Dato registrado en 2018

<sup>1</sup> Dato registrado en 2019

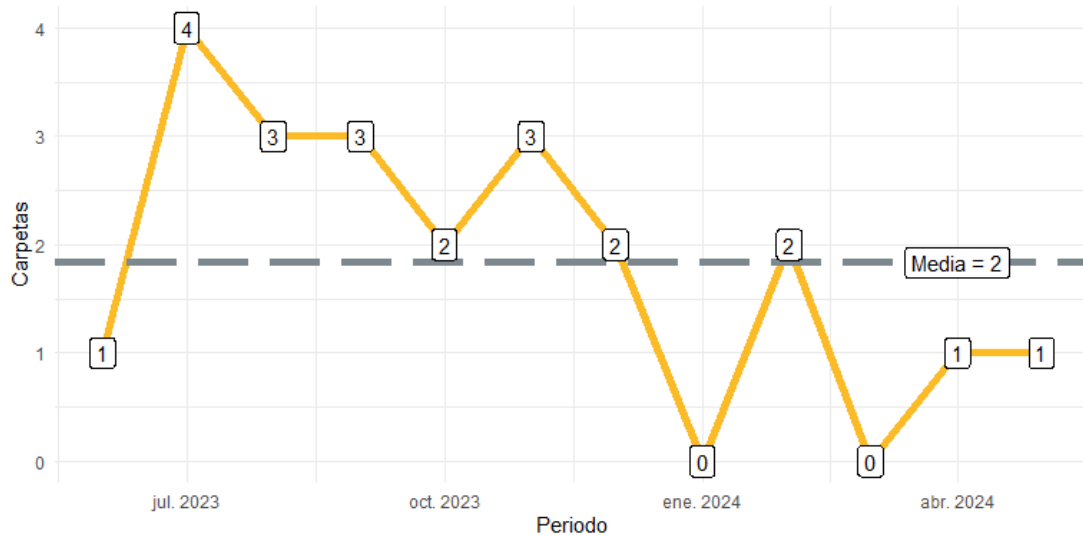
<sup>2</sup> Dato registrado en 2022

<sup>3</sup> Dato registrado en 2023

<sup>4</sup> Dato registrado en 2024

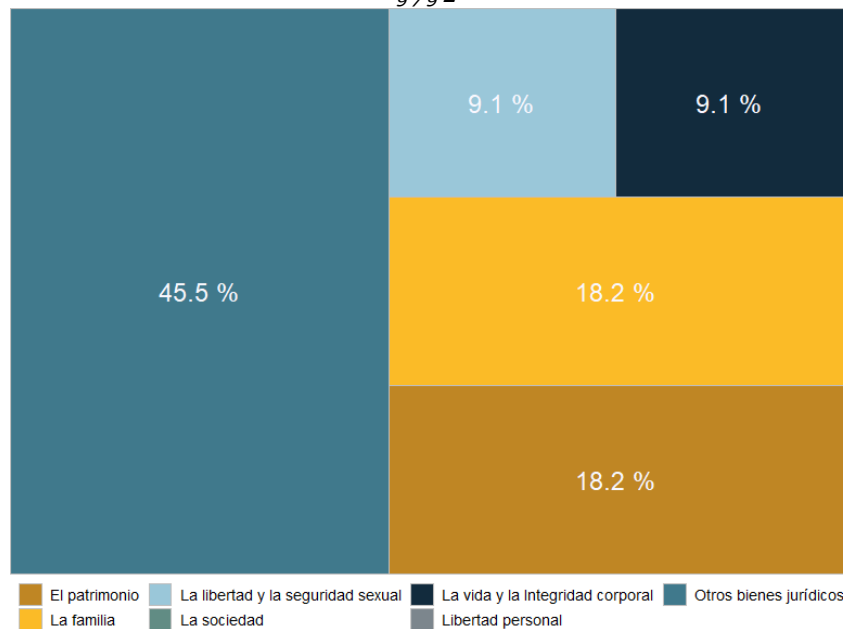
Durante el periodo de junio 2023 a mayo 2024, se abrieron un total de 22 carpetas de investigación, de las cuales 18 se aperturaron en los meses de 2023, mientras que en los primeros cinco meses de 2024 fueron 4. Julio fue el mes con más casos con 4 indagaciones. Los meses con la menor cantidad de carpetas abiertas son enero y marzo con 0 casos cada uno. El promedio de carpetas abiertas por mes en el municipio es de 2.

Gráfica 8–Cantidad de carpetas de investigación por mes[San Marcos junio 2023 a mayo 2024]



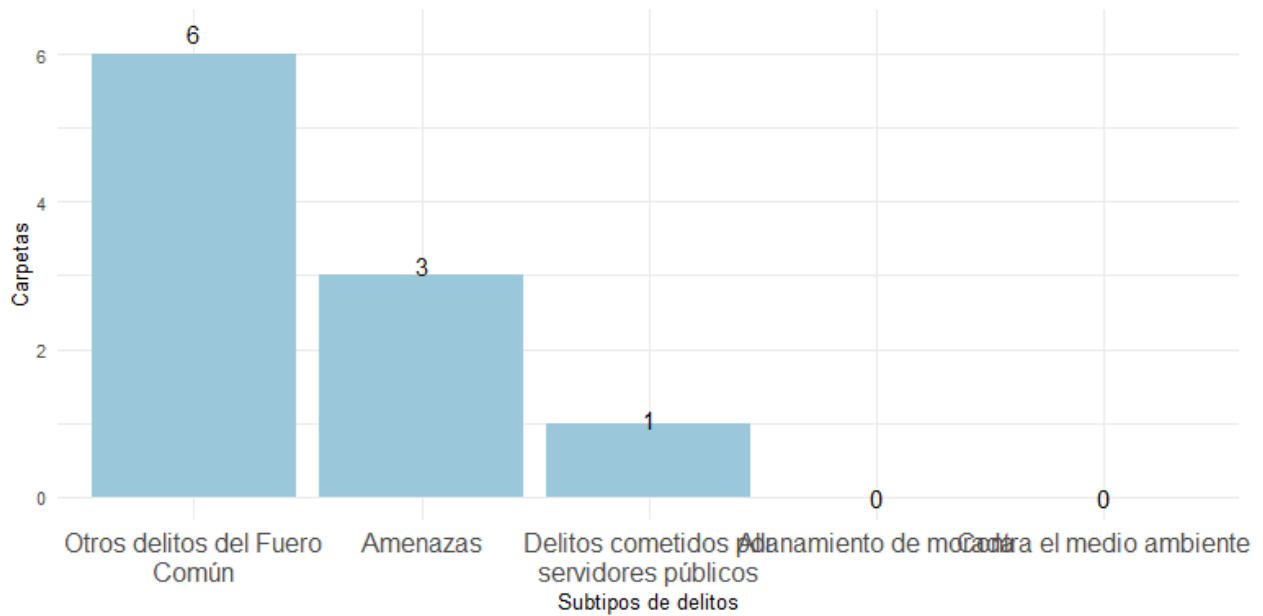
En San Marcos en el periodo de junio 2023 a mayo 2024, el 45% de los delitos afectaron al bien jurídico de otros bienes jurídicos afectados (del fuero común) seguido del patrimonio con 18% y el tercer bien jurídico con mayor afectación fue la familia con 18%. (Gráfica 2).

Gráfica 9–Distribución porcentual de los bienes jurídicos afectados[San Marcos junio 2023 a mayo 2024]



Con relación al bien jurídico de otros bienes jurídicos afectados (del fuero común) que fue el más afectado en el periodo de análisis en el municipio, otros delitos del fuero común fue el subtipo de delito que abrió más carpetas con 6; en segundo puesto, amenazas con 3 seguido de delitos cometidos por servidores públicos con 1 casos. (Gráfica 3).

Gráfica 3-Cantidad de carpetas por los 2 subtipos de delitos que afectaron más a otros bienes jurídicos afectados, del fuero común de San Marcos junio 2020 a mayo 2021



## Cultura

El municipio de San Marcos en materia de cultura cuenta con tradiciones muy significativas y representativas para el pueblo y forman parte de uno de los aspectos socioeconómicos del municipio. Las principales son las fiestas patronales en honor a San Marcos apóstol santo patrono del municipio. La duración de estas fiestas son 9 días en el mes de abril, siendo el 25 el día de San Marcos.

Durante los festejos de las fiestas, se realiza un evento que consiste en que a las 11:00 de la mañana hace el arribo el caporal del rancho ganadero o la ganadería que brinda la corrida de toros ese día a la plaza principal con un toro manso, denominado “toro de once”, cuyo cortejo va encabezado por una señorita llamada “Caporala” quien llega engalanada con trajes típicos de la región, dichas personas son las encargadas de adornar al toro con un color azul, que representan la alegría y algarabía, y le colocan un collar el cual puede ser hecho de flores, pan o naranjas, esto lo hacen al compás de la canción los papaquis, mientras que los cabalgadores reciben también bandas de papel crepe; se ofrecen bebidas y comidas a la gente del pueblo, así como a los visitantes que llegan al recibimiento además de esto, se llevan a cabo corridas de toros, bailes y peleas de gallos.

En el marco de estas fiestas también se lleva a cabo la celebración de la Virgen del Consuelo, patrona de los ganaderos, dicha festividad se lleva a cabo el día 24 y es para recibir a la Virgen después de su peregrinar por Municipios y rancherías aledañas y comenzar la visita de las viviendas de la población. En septiembre se realizan las tradicionales fiestas patrias las cuales constan de 4 días de actividades y eventos culturales y cívicos, a diario se realiza el izamiento y arreo de bandera, el día 15 se lleva a cabo la tradicional coronación de la Reyna, la cual es una señorita que representa la belleza del municipio, posterior a esto se realiza el Grito de Independencia seguido de un tradicional baile, el 16 por su parte se realiza un desfile con la participación de los diversos planteles educativos del municipio y por la tarde los tradicionales juegos como lo son la argolla, el pollo enterrado, el puerco y el palo encebado.

Por su parte el mes de noviembre es cuna de la tradicional semana cultural, que durante la primera semana del mes se llevan a cabo Actividades y Eventos culturales en la plaza principal para el deleite de toda la población, en dichas actividades se contemplan bailables folklóricos, canto, presentación de música, exposiciones de altares por motivo del día de muertos que en esa semana se enmarca esa fecha. En este sentido de cultura se cuenta como parte de la promoción y fomento al municipio, con talleres de danza folklórica, música y pintura, actividades llevadas a cabo, en casa de la cultura de este municipio. Además, se cuenta con una biblioteca municipal, la cual es visitada por niños y adultos.

Como parte de la cultura, existen monumentos considerados patrimonios del municipio entre los más importantes se encuentra el templo, el cual fue construido en el año 1740, por encomienda del Obispo Gonzalo Hermosillo, la ex hacienda de Guadalupe construida a mediados del siglo XVIII y la “casa grande” fundada por la familia Villarreal a mediados del siglo XIX.

## Deporte

En este sector del deporte el municipio de San Marcos tiene aproximadamente un ochenta por ciento por el gusto del juego conocido como el fútbol.

Los programas de Ayuntamiento municipal enfocados al deporte están sustentados por la alcaldesa y el apoyo de tesorería y se promueven por el director de Deportes ya que otorgan esa oportunidad para que los niños y adolescente, así como adultos continúen jugando como parte de su desarrollo físico y social, para que tengan la facilidad de practicar este deporte representando al municipio de San Marcos en torneos, ligas y demás clubs deportivos.

Existen 2 selecciones de fútbol infantiles mixtas que va desde los 5 a 10 años y de 10 a 13 años; esta selección participa cada semana los domingos y para el horario en que jugarán depende de un sorteo donde se organizan y se reúnen con anticipación los delegados en una junta cada 15 días en el municipio de Etzatlán.

También el deporte sobresale la Copita jalisco 2024 que es un torneo que dura 2 meses cada año y participan niños de 5 a 9 años. Además de la Copita Jalisco, está el torneo de la Copa Jalisco llamada así porque participan personas de 18 años a sin límite de edad, si calificas en este torneo sigues avanzando de lo contrario se planea un mejor juego el siguiente año.

Por otra parte, y siguiendo con este aspecto también en el municipio existe un Club deportivo independiente que se le llama la liga Sabatina, infantil A-B y Veterana, que va desde 7 a 13 años - de 13 a 17 años y de 17 años en adelante.

Cabe mencionar que también como parte del fomento deportivo se realizan rodadas nocturnas en bicicleta los jueves a las 6:00 pm.

Sabemos que el municipio aún le falta más promover el deporte sobre todo en los jóvenes que sería una puerta de bienestar social y física para su entorno en que se rodea.

Como parte de los trabajos de la Dirección de deportes en colaboración con la Alcaldesa municipal, se busca realizar y proyectar programas de iniciación enfocados a los juegos de voleibol, básquetbol y boxeo para niños que cursan el cuarto, quinto y sexto grado de primaria esto con el fin de fomentar y promover la participación de los niños, para que favorezca en su crecimiento y estimulación física y su desarrollo psicosocial además de su desarrollo de capacidades, como la coordinación, la agilidad y el equilibrio.

### 3. Pulso Ciudadano

Con la finalidad de contar con información actualizada y que permita tener un diagnóstico que en verdad refleje el pensar de los habitantes y sus necesidades, se desarrolló un ejercicio de consulta, para ello se utilizó un cuestionario predefinido en el que se incluían preguntas de diversa índole, siendo una de las secciones clave aquellas relacionadas con la evaluación de prioridades y áreas de atención prioritaria en cada una de las localidades del municipio, con los datos obtenidos y contrastados con el resto de análisis del diagnóstico se obtiene un imagen actualizada y en congruencia con los requerimientos de la población, lo que en última instancia permite orientar la planeación y ejecución de actividades públicas en la dirección correcta.

#### Cobertura espacial y demográfica

El cuestionario aplicado en el ejercicio parte de un universo de 3,791 personas inscritas en la lista nominal de electores del municipio, de este a su vez se definió una muestra de 300 personas, para la recolección de la información se llevaron a cabo entrevistas en persona en los domicilios particulares de las personas, con respecto a la cobertura espacial se obtuvieron datos de las 5 delegaciones del municipio: San Marcos, La Puerta del Coche, San Isidro, Los Desmontes y Mina La Escondida.

El criterio de segregación de personas a encuestar fue totalmente aleatorio, seleccionándose al azar manzanas y viviendas dentro de las delegaciones a encuestar, siendo el único requisito que las personas pudiesen comprobar la mayoría de edad al contar con su credencial de elector vigente, el resultado obtenido ofrece un margen de error de +/- 3.0% y una confiabilidad del 95%.

#### Muestra de encuesta

**739** personas

#### Muestra de encuesta

**5** delegaciones

Del total de personas encuestadas poco más de la mitad pertenecen al género femenino, con un total del 51.9% el restante 48.1% pertenecen al género masculino, con respecto a la distribución por edades más del 50% de los encuestados cuentan con más de 35 años, siendo las personas de entre 18 y 24 años las que menos cobertura tienen con 13.75%, en el caso del nivel educativo, la mayor parte de las personas encuestadas contaban con estudios de nivel primaria y solo el 1.13% contaba con un posgrado.

**51.90%**  
▲ Encuestadas



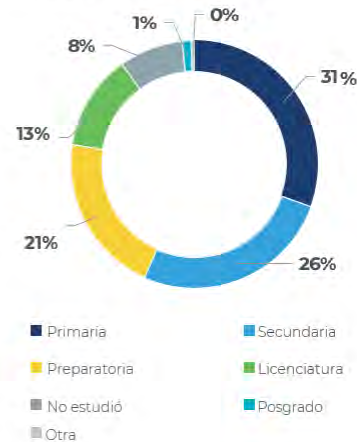
**48.10%**  
Encuestados



Rango de edad general

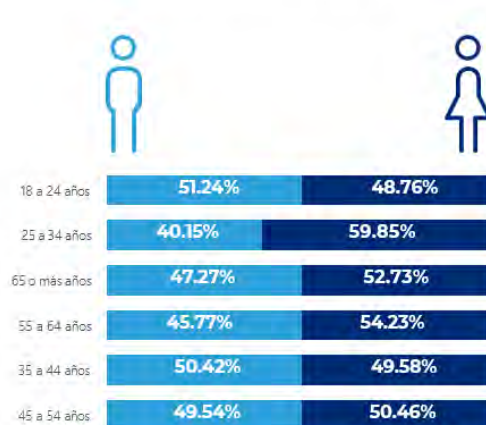


Nivel de estudios general

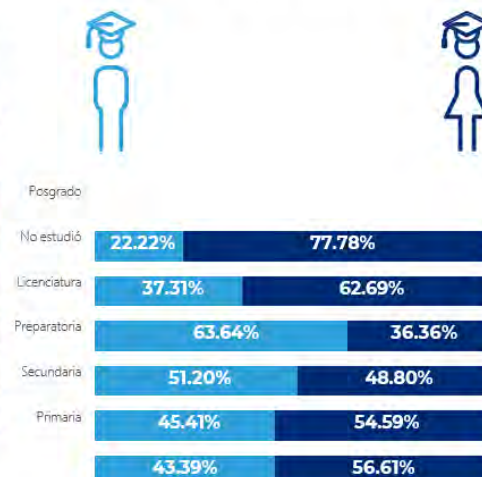


Al analizar la distribución de indicadores en la población de ambos sexos resulta notorio que en general existe cierta simetría en el nivel de estudios de hombres y mujeres, no obstante, existen ciertas excepciones como el hecho de que en el caso de habitantes con posgrado las mujeres tienen más del doble de presencia que los hombres, en el caso de la distribución por edades es muy similar en ambos géneros lo que garantiza resultados que reflejen de buena manera el pensar de los habitantes en diferentes etapas de vida.

Rango de edad por sexo



Nivel de estudios por sexo



## Resultados

Al ser de gran importancia la opinión de los habitantes la encuesta contemplaba más de 50 preguntas, todas ellas orientadas a conocer las necesidades y preocupaciones de la población de las distintas localidades, posterior a la realización de las entrevistas los datos resultantes fueron simplificados para generar cifras concretas de los principales retos de San Marcos.

–Cuál considera que es el principal problema que hay en su comunidad y que debe atender el gobierno municipal de San Marcos–

Los resultados reflejan con claridad que los Servicios Públicos Municipales es percibida como el problema que requiere la mayor atención de la administración municipal, después de mínimo dos décadas de rezago en mantenimiento de infraestructura básica y la nula adquisición de mobiliario, ocupando casi el 40% de los lugares en el ejercicio de consulta, en segundo sitio se encuentra la resolución de problemas relacionados con el estado del sistema vial (pavimentación).

En un segundo nivel de análisis se agruparon las respuestas e incidencia detectada en cada delegación donde se llevaron a cabo las encuestas, el resultado obtenido permite ver la ponderación de la población de las distintas localidades con respecto a una serie de problemáticas generales.

| Problema              | %      | Problema          | %     |
|-----------------------|--------|-------------------|-------|
| Servicios Públicos    | 39.34% | Corrupción        | 3.01% |
| NS/NC                 | 16.76% | Vigilancia        | 2.01% |
| Recolección de basura | 6.92%  | Drenaje           | 1.60% |
| Alumbrado público     | 5.53%  | Adicciones        | 1.51% |
| Agua potable          | 3.52%  | Áreas Verdes      | 1.38% |
| Obras Públicas        | 3.14%  | Banquetas         | 1.38% |
| Apoyos de gobierno    | 3.77%  | Educación         | 1.25% |
| Desempleo             | 3.39%  | Inseguridad       | 1.25% |
| Atención ciudadana    | 3.10%  | Servicios Médicos | 1.14% |

–Cuál es el principal problema que debe atender el gobierno municipal de San Marcos–

A diferencia de la pregunta anterior en la que se preguntaba por la percepción de la realidad en la localidad (delegación) de residencia del encuestado, en este segundo punto se cuestiona por la opinión general del municipio de San Marcos, y al igual que en el punto previo los temas relacionados con la inseguridad ocupan el primer lugar, lo que revela que la materia de seguridad pública es uno de los temas que más inquietud despierta en la población del municipio.

Al desagregar la información por delegaciones se confirma una clara tendencia a priorizar los Servicios Públicos Municipales, aunque el nivel de prioridad entre localidades es variable, lo que indica puntos clave para una atención prioritaria y más focalizada.

| Problema                      | %     |
|-------------------------------|-------|
| Servicios Públicos Mnicipales | 25.60 |
| Apoyo a los más necesitados   | 15.01 |
| Servicios médicos             | 10.97 |
| Calles                        | 9.96  |
| Obra pública                  | 8.45  |
| Recolección de basura         | 5.67  |
| Empleo                        | 4.67  |
| Agua potable                  | 4.41  |
| Alumbrado público             | 4.04  |
| NS/NC                         | 2.52  |
| Economía familiar             | 2.40  |
| Medio ambiente y ecología     | 2.27  |
| Atención ciudadana            | 1.89  |
| Parques y jardines            | 1.13  |
| Otro                          | 1.01  |

Por favor evalúe el trabajo de las siguientes dependencias o servicios de la administración municipal

En este último apartado los habitantes evaluaban de manera objetiva desde su percepción el desempeño efectivo de las distintas áreas que componen la administración municipal de San Marcos, con los resultados obtenidos se corroboró con total seguridad que el municipio cuenta con servicios de buen nivel, aunque se percibe espacio para la mejora y el perfeccionamiento de procesos y canales de atención ciudadana, por otro lado, la dependencia con menor grado de evaluaciones positivas fue seguridad pública, este detalle comprueba la visión general que se tiene sobre el tema y marca la pauta para realizar esfuerzos conjuntos con la sociedad en general para buscar alternativas y soluciones a los problemas de seguridad.

| Dependencia                   | Muy bueno | Bueno  | Regular | Malo   | Muy malo |
|-------------------------------|-----------|--------|---------|--------|----------|
| Obras públicas                | 3.28%     | 49.81% | 27.62%  | 12.99% | 6.31%    |
| Seguridad pública             | 4.67%     | 37.49% | 38.71%  | 8.37%  | 0.76%    |
| Parques y jardines            | 2.27%     | 60.78% | 20.93%  | 6.56%  | 9.46%    |
| Agua potable y alcantarillado | 4.41%     | 3.91%  | 18.03%  | 8.32%  | 65.32%   |
| DIF                           | 2.40%     | 51.70% | 14.50%  | 5.30%  | 26.10%   |
| Alumbrado público             | 2.27%     | 60.66% | 24.21%  | 8.58%  | 4.29%    |
| Registro civil                | 2.65%     | 56.87% | 10.34%  | 3.03%  | 27.11%   |
| Servicios médicos             | 2.02%     | 43.63% | 29.26%  | 11.98% | 13.11%   |
| Aseo público                  | 4.16%     | 9.33%  | 27.11%  | 53.34% | 6.05%    |
| Protección civil y bomberos   | 8.58%     | 65.45% | 9.71%   | 2.27%  | 14.00%   |
| Ecología y medio ambiente     | 3.91%     | 53.59% | 19.67%  | 6.18%  | 16.65%   |
| Cultura                       | 4.41%     | 52.84% | 19.17%  | 4.29%  | 19.29%   |
| Deportes                      | 2.52%     | 50.06% | 22.19%  | 3.66%  | 21.58%   |

# 4. Retos del desarrollo Municipal y su vínculo con los ODS

Derivado del diagnóstico, los talleres participativos con miembros del gabinete y el pulso ciudadano, se definieron los principales retos de desarrollo del municipio, en donde se pudo constatar una clara tendencia a priorizar la vivienda, el empleo, la movilidad y los ámbitos relacionados al desarrollo social y económico. Los retos que enfrentan los municipios para impulsar el crecimiento económico y social guardan una relación directa con los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU) y sus respectivas metas. Para identificar la correlación entre los retos identificados y que son de atribución municipal con los ODS se realizó un ejercicio de alineación que nos permite fundamentar las estrategias y acciones de este plan.

| Objetivo de Desarrollo                  | Ponderación municipal |   |   |   |   |   |   |   |   |    |
|-----------------------------------------|-----------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|
| Sostenible                              | 1                     | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| Fin de la pobreza                       |                       |   |   |   |   |   |   |   |   |    |
| Salud y bienestar                       |                       |   |   |   |   |   |   |   |   |    |
| Educación de calidad                    |                       |   |   |   |   |   |   |   |   |    |
| Igualdad de Género                      |                       |   |   |   |   |   |   |   |   |    |
| Agua limpia y saneamiento               |                       |   |   |   |   |   |   |   |   |    |
| Energía asequible y no contaminante     |                       |   |   |   |   |   |   |   |   |    |
| Trabajo decente y crecimiento económico |                       |   |   |   |   |   |   |   |   |    |
| Industria, innovación e infraestructura |                       |   |   |   |   |   |   |   |   |    |
| Reducción de las desigualdades          |                       |   |   |   |   |   |   |   |   |    |
| Ciudades y comunidades sostenibles      |                       |   |   |   |   |   |   |   |   |    |
| Producción y consumos responsables      |                       |   |   |   |   |   |   |   |   |    |
| Acción por el clima                     |                       |   |   |   |   |   |   |   |   |    |
| Vida y ecosistemas terrestres           |                       |   |   |   |   |   |   |   |   |    |
| Paz, justicia e instituciones sólidas   |                       |   |   |   |   |   |   |   |   |    |
| Alianzas para lograr los objetivos      |                       |   |   |   |   |   |   |   |   |    |

## 5. Visión

**“En esta administración, el Municipio de San Marcos, ofrece a sus habitantes condiciones de vida que les permitan lograr el proyecto de vida que han valorado importante”.**

El municipio de San Marcos es uno de los municipios con mayor riqueza natural de todo el país, esta situación ha sido durante años uno de los principales atractivos de la región, fuente de empleo y cultura, sin embargo, este enorme potencial no ha sido aprovechado de la mejor manera generando serias problemáticas que por un lado ponen en riesgo la riqueza ambiental del municipio, y por el otro, no ofrecen el mismo nivel de oportunidades a todos sus habitantes, por ello este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza contempla una visión que toma al territorio y su gente como un recurso valioso y con potencial infinito, y que con las acciones apropiadas se puede lograr un desarrollo social equilibrado con la protección del medio ambiente y el crecimiento económico, con el cuidado total de las Áreas Naturales del municipio de San Marco, Jalisco (balneario natural “Agua Blanca”)

Con este principio se construye un sistema de planeación en el que se prioriza el bienestar social y el desarrollo integral como motor de crecimiento y protección del delicado equilibrio ambiental. Para que esto ocurra se propone una visión a largo plazo en la que la sociedad en apoyo del sector público, el sector académico y la iniciativa privada generen una fuerte sinergia, de este modo en conjunto se marca la pauta de un esquema de desarrollo orientado al combate de las desigualdades, al tiempo que se generan las condiciones para que la riqueza del municipio sea disfrutable y de beneficio para todas y todos.

## 6. Estrategias de desarrollo

### Cuidado del medio ambiente

San Marcos ha sido testigo de una buena cantidad de percances ambientales y al mismo tiempo de una serie de buenas intenciones que finalmente no tiene el impacto favorable deseado, en este sentido es importante recalcar que el cuidado de nuestros recursos naturales representa un desafío de proporciones regionales, por ello, la estrategia de protección del medio ambiente parte de una mejor vinculación con actores clave de la academia, sociedad civil e iniciativa privada a modo de construir un frente sólido que defina acciones claras y bien estudiadas a fin de revertir el daño pasado y prever el cuidado del frágil equilibrio natural a futuro.

Así mismo, esta estrategia contempla la priorización de nuevos y mejores mecanismos de cuidado ambiental siendo un elemento clave la formulación de un Plan de Ordenamiento Ecológico Local que contemple los retos actuales y futuros en materia ambiental.

### Crecimiento económico

Para que se pueda dar un crecimiento económico tangible y sostenido es necesario replantear algunos aspectos en torno a la dinámica económica del municipio. Como punto clave se contemplan dos ideas principales, en primer lugar, resulta imperante tecnificar e invertir fuertemente en el sector turístico del municipio, para ello se propone la creación de nuevos programas y políticas públicas orientadas al mejoramiento de la oferta turística existente y la generación de condiciones para buscar nueva inversión privada. En segundo lugar, y en conjunto con la estrategia de planeación, se propone la generación de proyectos clave para detonar una mayor atracción de visitantes y la diferenciación del destino lo que incidirá en una mayor derrama económica y un robustecimiento del capital turístico de San Marcos, integrando la conservación de tradiciones culturales de arraigo, de la mano con todas las actividades propias: artesanías, ganadería, mantos acuíferos.

### Desarrollo social e igualdad de oportunidades

Como muestran diversos estudios una de las mayores brechas en el desarrollo social es la diferencia tan marcada de oportunidades entre las zonas urbanas y aquellas de carácter rural. Si bien esto tiene un fuerte componente urbano, también tiene una alta correlación con la falta de acceso y vinculación con las oportunidades y alternativas disponibles, con el fin de remediar esa situación la estrategia de desarrollo social parte de la generación de nuevos mecanismos para poder llegar a aquellos puntos más necesitados, recabar de forma precisa las necesidades más acuciantes y posteriormente formular un plan específico de acción para cada zona, es decir, se formularán y pondrán en marcha sistemas de vinculación permanente que facilitarán la comunicación entre dependencias y actores clave en el combate a las desigualdades y marginación, dando seguimiento y evaluando continuamente los resultados y procesos a fin de garantizar el desarrollo e igualdad de oportunidades como en el resto del municipio.

## **Planeación territorial eficiente y con vistas al futuro**

Al igual que en materia ambiental, el municipio arrastra una serie de problemáticas territorial-urbanas desde hace años, en este contexto, se propone un nuevo modelo de planeación urbana en el que por un lado se cuide de la situación actual, dotando de infraestructuras a aquellos sitios que no cuentan con ella y subsanando paulatinamente los rezagos acumulados durante años.

Por otro lado, es necesario un enfoque a largo plazo que permita a la urbe avanzar al tiempo que cambian las necesidades urbanas y sociales del municipio, con ello en mente se propone una serie de proyectos insignia que eleven el potencia urbano del municipio, al tiempo que dotan de nueva infraestructura generando una plataforma de desarrollo sólida para el crecimiento futuro, estos proyectos buscarán consolidar infraestructuras clave para el desarrollo y crecimiento lo que permitirá escalar la capacidad del municipio para marcar la pauta en planeación a nivel regional.

## **Gobernanza y cercanía ciudadana**

Como se mencionó en la visión, la prioridad de este plan es el desarrollo integral, para que ello ocurra el pilar esencial es una fuerte vinculación entre el gobierno y su gente.

Con este principio la estrategia propone un gobierno centrado en resultados, que dote de mecanismos a la ciudadanía para participar en las tomas de decisiones y la definición del rumbo deseado en el desarrollo de San Marcos. Además, se contempla la generación de nuevas herramientas tecnológicas para dar mayor difusión a programas y políticas públicas lo que acerca al ciudadano el gobierno, y retroalimenta a la administración pública para un proceso de mejora continua y mayor vinculación social.

## 7. Ejes estratégicos de la gestión

### Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho

#### Objetivo

Coadyuvar en la prevención de delitos para salvaguardar la integridad y derechos de las personas e instituciones, mediante programas y acciones con esquemas de inteligencia y tecnología de vanguardia, que den confianza y certidumbre a la sociedad.

#### Estrategias y líneas de acción

##### 1. Sistema de planeación y control policial

###### *Líneas de acción*

- A.** Profesionalización continua de la policía/encargados de hacer cumplir la ley.
- B.** Orden Cerrado. Mantener la disciplina de la seguridad pública.
- C.** Retroalimentación de la normativa vigente.
- D.** Establecer mecanismos de capacitación Física de los elementos.
- E.** Proximidad social. Vinculación con escuelas en temas de violencia familiar.
- F.** Campaña Naranja. Apoyo institucional de rechazo a la violencia.
- G.** Generar un sistema de comunicación vertical y horizontal, entre ciudadanía, gobierno y seguridad pública.
- H.** Capacitación en manejo de vehículos de emergencia. Disminuir la participación de vehículos de emergencia en hechos de tránsito.
- I.** Dar seguimiento a reportes de centro de comunicaciones de incidencia delictiva.
- J.** Seguimiento a alerta AMBER. Búsqueda y localización de personas en riesgo de vida.
- K.** Brindar medidas de protección. Visitas a personas violentadas brindando apoyo operativo.
- L.** Mantenimiento preventivo y correctivo de unidades. Trámite y registro mediante oficios el mantenimiento preventivo y correctivo
- M.** Capacitación en uso de la fuerza.

## 2. Desarrollo social Vs la desigualdad

### Objetivo

Buscar una mejor calidad de vida teniendo presente elementos como: justicia, libertad, equidad, democracia, solidaridad; que permitan la posibilidad de autorrealización de las personas en una comunidad.

Estrategias y líneas de acción

Desarrollo social < programas sociales

Coadyuvar con el Gobierno Federal y Estatal a través de la Secretaría del Bienestar y la homóloga del Estado de Jalisco para la ejecución de los Programas Federales y Estatales que llegan a la población en general.

*Líneas de acción*

- A.** Reducir la inseguridad alimentaria.
- B.** Programas de abastecimiento de agua y saneamiento.
- C.** Financiamiento para micro y macroproyectos.
- D.** Inclusión de la población en atención de salud.
- E.** Aseguramiento de la asistencia escolar en el nivel básico de toda la población, mediante proyectos de infraestructura que permitan a la población estar comunicada con el resto de la comunidad.
- F.** Prevención de actos violencia a las minorías de alguna población.
- G.** Reasentamiento de población migrante o refugiada, ante desastres naturales y las causadas por la actividad humana o conflictos violentos.
- H.** Acceso a posibilidades de financiamiento para toda la población.
- I.** Inclusión de las personas con discapacidad, en el contexto productivo de un país.
- J.** Desarrollo Social (Desarrollo Humano).

## 3. Desarrollo rural

### Objetivo

Mejorar la calidad de vida de la población rural a través del incremento de los apoyos, la mejora en las condiciones de vida y de trabajo y la conservación del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para seguir proporcionando servicios de producción, ambientales y culturales.

### *Líneas de acción}*

- A.** Elaboración y revisión del Diagnóstico del sector agropecuario y ganadero, mediante el cual tomaremos como base para la formulación del Plan de Trabajo del Desarrollo Rural en la presente administración municipal.
- B.** Reestructuración del Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR). Una vez instalado coordinar y participar en los trabajos de los consejeros en las reuniones mensuales a fin de dar seguimiento a los compromisos contraídos por nuestra parte con los diferentes sectores productivos. Estaremos siempre pendientes de asistir y participar a las diferentes reuniones inherentes al Desarrollo Rural a las cuales seamos convocados por las diferentes instancias gubernamentales Estatales o Federales.
- C.** Promover la organización de productores en los diferentes sectores productivos, acercando las dependencias Estatales o Federales encargadas de brindar los apoyos a través de la ventanilla de la cual procuraremos estar siempre atentos y al tanto de las Normas de Operación vigentes para facilitar los trámites a nuestros productores.
- D.** Proponer reuniones periódicas con las Direcciones afines para coordinar las demandas de atención en tiempo y forma por parte del sector rural y pesquero, con el propósito de optimizar el uso de los recursos destinados en su beneficio. Esto es para no duplicar acciones. Por mencionar un caso; el uso de la maquinaria donde es fundamental esta coordinación con Obras Públicas y Desarrollo Rural en la rehabilitación de caminos sacacosechas en los ejidos y los caminos dentro de la zona urbana en las delegaciones o agencias municipales.
- E.** Elaborar un programa de capacitación para productores en los diferentes temas que fortalezcan las actividades agropecuarias y ganaderas.
- F.** Por su importancia, programar año con año la rehabilitación de caminos sacacosechas en los diferentes potreros de los ejidos, tratando de mantener los caminos en óptimas condiciones de tránsito la mayor parte del año.
- G.** La atención a productores es fundamental, procuraremos estar siempre en disposición para orientar y apoyar en cualquier demanda de atención.

#### 4. Participación ciudadana

Tender puentes de comunicación y contacto entre las distintas áreas del Gobierno Municipal y los habitantes del Municipio, mediante procesos participativos, acciones de promoción y formación que motiven e incrementen la participación de las personas en la planeación, toma de decisiones y ejecución de acciones públicas. Procurar mejorar la atención, diálogo e intercambio de información que permita a los habitantes incrementar la confianza en el Gobierno de San Marcos y como consecuencia su interés por participar.

##### *Líneas de acción*

- A.** Realizar de manera permanente un programa de audiencias públicas. (Programa “Miércoles Transformador”).
- B.** Implementar y mantener canales de atención ciudadana municipal.
- C.** Generar un sistema de seguimiento de la gestión ciudadana en coordinación con las demás dependencias.
- D.** Programa “Miércoles Transformador”.
- E.** Elaborar un cronograma de reuniones de los diversos Comités, para hacer visitas programadas, así como proporcionar cursos de orientación sobre los beneficios de la Participación Ciudadana.
- F.** Realizar un sondeo a través del llenado de un formato al momento del pago predial para conocer la opinión en cuanto a priorización de obras por parte de los contribuyentes. Tomando en cuenta el resultado para la conformación de un Presupuesto Participativo al inicio de cada año.

#### 5. Atención ciudadana (social)

Recibir, canalizar y dar seguimiento a las peticiones, quejas, sugerencias y reportes ciudadanos.

##### *Líneas de acción*

- A.** Brindar información oportuna y puntual a los usuarios del Palacio Municipal sobre ubicación de oficinas, requisitos para trámites diversos y dudas e inquietudes en general. Mediante la atención personal de nuestra recepcionista y la implementación del Croquis Informativo (Ubicación de oficinas) y Folletos Informativos (Requisitos para trámites municipales por área).
- B.** Recepción, direccionamiento y seguimiento a peticiones y reportes ciudadanos de manera eficiente. Mediante formatos oficiales impresos, la

implementación de una plataforma virtual (Sitio Web) y ChatBot de WhatsApp. Además de la línea telefónica fija operada manualmente por nuestro personal del conmutador.

- C.** Tener presencia en el Programa “Miércoles Transformador” para recibir las demandas de la ciudadanía de las Delegaciones de manera directa y personal.
- D.** Implementar roles de limpieza de áreas y observar que estos se cumplan de la mejor manera.

## 6. Educación

Concientizar y fomentar en la ciudadanía el amor y el respeto a los símbolos patrios.

### *Líneas de acción}*

- A.** Implementar charlas en las instituciones educativas contra las adicciones en conjunto con el Consejo Municipal Contra las Adicciones, con el apoyo del Consejo Estatal Contra las Adicciones.
- B.** Implementar charlas en las instituciones para combatir el acoso escolar, violencia en el noviazgo, extorsión telefónica, trata de personas y acoso sexual.
- C.** Realizar un convenio con el IDEFT (Instituto de Formación para el Trabajo), para impartir capacitaciones a la ciudadanía y al personal del ayuntamiento para enriquecer nuestras capacidades y atención al usuario como servidores públicos, con el objetivo de profesionalizar al servidor público.
- D.** Colaborar en las instituciones públicas de educación preescolar, primaria, secundaria, media superior, técnica y superior, para apoyar en gestiones ante la Secretaría de Educación Jalisco, para el mejoramiento continuo de las instituciones.
- E.** Apoyar en las instituciones educativas antes mencionadas con el apoyo de personal capacitado para pintar, revisar, trasladar y ser antes de apoyo ante cualquier imprevisto.

## 7. Salud

Gestionar, con las autoridades competentes, el abasto suficiente de medicamento en farmacia de nuestro Centro de Salud.

### *Líneas de acción}*

- A.** Gestionar la implementación de cambio de equipo de primer contacto de enfermería ya que estos se pueden señalar como consumibles ya que están en constante uso y se dañan muy rápido. Ambulancias: surtir de insumos como marca el manual para la misma con lo básico y equipo de primera necesidad para atención de verdaderas urgencias. Tener las bitácoras necesarias de mantenimiento de los equipos dentro de la clínica.
- B.** Gestionar con las autoridades competentes para la autorización de personal con la finalidad de complementar y reforzar las áreas para un mejor funcionamiento.
- C.** Implementar y mejorar el área de Servicios Médicos Municipales para poder ser captadores de pacientes con verdaderas urgencias, las mismas provenientes de ambulancias las cuales se puedan estabilizar y derivar a tercer nivel, toda urgencia genera ingreso para la clínica municipal, en la actualidad no hay centro receptor para bomberos y protección civil, sin embargo, cuentan con la atención de ambulancia como respondiente para diversas urgencias.
- D.** Mejorar la calidad de atención a los pacientes esto con la capacitación respectiva al personal de primer contacto, con la finalidad de brindar calidad y calidez al paciente.
- E.** Gestionar con las autoridades competentes y vincular con especialistas los cuales puedan brindar consulta a bajo costo para la sociedad en general, así como manejar porcentajes donde puede haber ingreso propio para la clínica. Y brindarles los consultorios para la misma atención.
- F.** Gestionar el aumento del salario para los trabajadores de servicios médicos ya que es un personal que está en constante riesgo y debe de ser remunerado de la mejor forma, con esto se logra un mejor ambiente laboral, el salario está muy bajo en ellos los cuales todos en general pelean por estar a la par de una cruz verde lo cual nunca ha sido posible.
- G.** Vinculación con las principales instituciones de gobierno para que nuestros trabajadores tengan la capacitación necesaria para un mejor servicio hacia los pacientes.
- H.** Implementar el plan de municipio promotor de la salud, trabajar de la mano con Secretaría de Salud para apoyarnos y en conjunto trabajar en la detección de enfermedades dentro de la población esto no solo en cabecera si no en cada delegación, con el fin de llegar a ser un municipio saludable.

## **8. Deportes**

Activar todas nuestras áreas deportivas para Promover y facilitar la práctica del deporte mediante la enseñanza de fundamentos básicos en diferentes disciplinas

deportivas, orientado a disminuir el índice de obesidad y drogadicción en los habitantes del municipio y sus localidades, acercarse a la sociedad de bajos recursos llevando el deporte gratuito a los barrios.

*Líneas de acción}*

- A.** Implementar “escuelas-taller de iniciación deportiva”.
- B.** Organizar e implementar ligas municipales de fútbol.
- C.** Organizar e implementar ligas municipales de voleibol.
- D.** Organizar e implementar ligas municipales de básquetbol.
- E.** Continuidad de academias deportivas del Gobierno del Estado de Jalisco.

## 9. Cultura

Consolidar al municipio de San Marcos como uno de los enclaves culturales más importantes de la región, con una cultura viva y sólida; tradiciones e identidad compartidas; con una comunidad artística y cultural pujante; y una población participe en la creación y consumo de su propia cultura.

*Líneas de acción}*

- A.** Rescate de los espacios públicos.
- B.** Limpieza general del edificio, pintura, reparación de humedades, filtraciones de agua, reparación de baños, reubicación de oficinas ajenas a los servicios culturales, creación de museo de sitio, recuperación de salas de exhibición impermeabilización del edificio, programación y oferta artística en galerías, auditorio, patio y salones.
- C.** Programación de Festivales artísticos y culturales especializados, programación de serenatas tradicionales, talleres y presentaciones en colonias, calendario de fiestas patronales y tradicionales.
- D.** Proyecto rescate de la Ex Estación de Ferrocarril.
- E.** Alambrado perimetral y señalética de protección.
- F.** Conservación de las Tradiciones Culturales como lo son: “La Chirimía”, “Caporala” y “Toro de 11”.

## 10. Instituto de la juventud

Desarrollar habilidades y conocimiento en la comunidad juvenil por primera vez en la historia del municipio de San Marcos, Jalisco.

### *Líneas de acción}*

- A.** Travesía, excursiones a diferentes lugares de la región, para que conozcan su entorno, conozcan más de la historia de San Marcos (campamentos, excursiones, actividades con cronista).
- B.** Conocimiento en tus manos, mostrar todas las posibilidades y herramientas que estén al alcance de los jóvenes.
- C.** Feria Universitaria Cursos de IDEFT, premios de la juventud, el reconocer el esfuerzo y el trabajo es fundamental para motivar las personas que sirven de ejemplo a las futuras generaciones.
- D.** Ecológicamente el cuidado y la preservación de nuestro planeta y ecosistema es necesario para frenar el uso o la ida desmedida de recursos que tenemos (proyecto del cuidado del agua, preservación de las abejas).
- E.** Expresarte el arte y la cultura son necesarias para expresar nuestro sentir y el mostrar quienes somos.
- F.** Deporte, el hacer actividades deportivas en diferentes zonas del municipio.

## **11. Instituto de la mujer**

Precisar las áreas de responsabilidad y competencia de cada uno de los miembros de la Coordinación del Instituto de la Mujer evitando la duplicidad de funciones, que repercuten en el uso indebido de recursos y en detrimento de la calidad y productividad laboral y prestación de los servicios públicos.

Servir de marco de referencia para la evaluación de resultados de todas y cada una de las áreas dependientes de la Coordinación del Instituto de la Mujer.

### *Líneas de acción}*

- A.** Barrios de Paz, reforzar y fortalecer las capacidades institucionales en los municipios para la implementación adecuada y efectiva de acciones de prevención de la violencia de género, enfocadas en el abuso sexual infantil, la violencia sexual comunitaria y las masculinidades no violentas.
- B.** Fuerza Mujeres, Apoyo económico individual para invertir en insumos materiales, de servicios, o de capacitación en conocimientos o habilidades específicas para el desarrollo de su proyecto productivo, acceder a un empleo o calificar a uno mejor remunerado. Y apoyo en especie que consiste en programa de capacitación precargado en herramienta de trabajo (tableta electrónica), o en línea.
- C.** Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) promover acciones coordinadas y conjuntas en los tres órdenes de gobierno estatal y una vía para que los gobiernos municipales contribuyan a la implementación de la Política Nacional de Igualdad.

## 12. Cuidado de los más vulnerables

Promover la asistencia social y prestación de servicios asistenciales que contribuyan a la protección, atención y superación de los grupos más vulnerables del municipio.

### *Líneas de acción}*

- A.** Establecimiento de actividades regulares en los principales Centros de Desarrollo Comunitario que forman parte del Sistema DIF.
- B.** Proporcionar alimentos adecuados y saludables dentro de los Comedores Comunitarios a los adultos mayores con carencias alimentarias y/o dificultades para elaborar sus propios alimentos.
- C.** Implementar actividades y herramientas que permitan al niño y/o joven estar preparado para tomar las mejores decisiones con respecto a su salud y el rechazo al consumo de drogas.
- D.** Realizar capacitaciones al personal de DIF y voluntarios en las estrategias de prevención más efectivas que ofrecen diversas instituciones y organizaciones con amplia experiencia en el ámbito.
- E.** Establecer un Programa que atienda a Padres de Familia con temas de motivación y orientación familiar, de manera simultánea cuando sus hijos estén en actividades específicas de culturales o educativas.
- F.** Ofrecer clases de música, así como otras ocupaciones que permitan ampliar los horizontes y visión del mundo de los niños y jóvenes.
- G.** Reactivar la impartición de Escuela para Padres, así como Talleres de Orientación, con temas de interés y utilidad en la crianza y formación de los hijos.
- H.** Elaborar un Censo Municipal, donde se registre a las personas con Discapacidad, especificando e incluyendo la mayor cantidad de información acerca de su situación y necesidades.
- I.** Proporcionar todas las facilidades para gestionar y acercar a las personas con discapacidad a la instancia correspondiente para obtener el Certificado de Discapacidad; documento oficial que tiene validez a nivel nacional e internacional.
- J.** Gestionar ante grupos de la sociedad civil, así como autoridades gubernamentales los apoyos necesarios detectados a través del Censo Municipal.
- K.** Ofertar de manera periódica, Cursos, Talleres, y Capacitación con temas y actividades que generen aprendizaje para el autoempleo, dirigidos hacia mujeres y jóvenes.
- L.** Ofertar servicios educativos certificados para la formación en el trabajo y/o

autoempleo, así como la formación a lo largo de la vida con enfoque transversal de derechos humanos, igualdad de género y participación ciudadana.

- M.** Realización y firma de convenios con diversas Instituciones, entre ellas IDEFT (Instituto de Formación para el Trabajo) para obtener y hacer accesibles certificaciones y constancias con validez para ejercer oficios y servicios.
- N.** Gestionar despensas para familias en pobreza extrema y personas en situación de vulnerabilidad.
- O.** Realizar la entrega de los apoyos de despensa en tiempo y forma.
- P.** Capacitación directa que fomente la creación de huertos familiares.
- Q.** Involucrar a todos los miembros de la familia en la producción de alimentos sanos.
- R.** Promover una alimentación correcta en población escolar por medio de los desayunos escolares.

## Desarrollo y crecimiento económico

### Objetivo

Implementar y trabajar en el fomento del desarrollo y crecimiento económico, tomando en cuenta la participación ciudadana para dar sentido de equidad y justicia, dando impulso a la inversión y a la creación de empleo que cubra la demanda de la población.

Estrategias y líneas de acción

### 1. Fomento a la inversión y creación del empleo

Es primordial para la economía del municipio la inversión privada de manera ordenada como fuente generadora de recursos y creación de empleo, esta representa una verdadera opción para incrementar los ingresos por conceptos de impuestos, licencias y servicios, además que por su necesidad de operación y mano de obra existe oferta de empleo que cubre las necesidades de la población con salarios bien remunerados. Estos conceptos incrementan el PIB de manera importante, generando un círculo virtuoso por la inversión privada, que hace atractivo al municipio para más inversión, razón que fortalece y crea derecho ante los otros niveles de gobierno para que exista las condiciones de recibir más inversión pública.

#### *Líneas de acción*

- A.** Crear los mecanismos y reglamentos necesarios para ser eficientes y facilitar los trámites necesarios para realizar una inversión en el municipio de San Marcos.

- B.** Crear los medios de promoción local, nacional y en el extranjero con la información de los atractivos del municipio con ventajas y beneficios de invertir en su territorio.
- C.** Crear foros de consulta y mesas de trabajo invitando a inversionistas con credibilidad y líderes en sus ramos para generar certeza y confianza en la inversión.
- D.** Hacer el programa de contacto e invitación a instituciones de crédito para que realicen operaciones en el municipio y exista la oferta de fondos para el financiamiento de proyectos de inversión en el municipio.
- E.** Propiciar la relación con los consulados sobre todo de Estados Unidos y Canadá para la promoción de la inversión en el municipio.
- F.** Elaborar un “Plan Maestro” que dé orden al territorio, muestre las áreas de oportunidad y propicie una inversión privada con justicia y equidad, dando el carácter de “Interés público” a los proyectos de inversión en el municipio.
- G.** Hacer convocatorias con diferentes instituciones o empresas para la elaboración y presentación de proyectos de infraestructura, inmobiliarios, agropecuarios e industriales en terrenos del municipio para tener un banco de proyectos viables disponible a los inversionistas.
- H.** Fomentar el turismo, con metas a corto mediano y largo plazo, facilitando los proyectos de construcción de hoteles y desarrollos inmobiliarios que generen una oferta de alojamiento temporal suficiente para ser un destino atractivo para los siete días de la semana.
- I.** Crear incentivos a empresas que generen empleos y garanticen la contratación de residentes del municipio de San Marcos.

## 2. Gestión de programas y recursos

Existen programas en las instituciones del Estado de Jalisco y la Federación de fomento a la economía, fomento agropecuario, pesca e industrial, en los que los residentes del municipio de San Marcos tienen el derecho de acceso a esos recursos si presentan proyectos que garanticen su viabilidad.

### *Líneas de acción}*

- A.** Recabar información y hacer la promoción de manera continua de los programas económicos y fomento al empleo de los gobiernos del Estado y la Federación, con evaluación continua de resultados.
- B.** Asesoría y consultoría a los prestadores de servicios, comerciantes, agricultores, ganaderos e industriales para la realización de sus proyectos de inversión que cubran los requisitos necesarios para acceder a los recursos.
- C.** Crear la bolsa de trabajo municipal.

### 3. Aumento de la recaudación e ingresos

Los ingresos son el motor para el buen funcionamiento y la prestación de servicios públicos, un municipio con recursos y control es un municipio eficiente, es misión del municipio cuidar su recaudación con un sentido de justicia y equidad.

#### *Líneas de acción}*

- A.** Actualización del padrón catastral y su cartografía para tener una base de datos confiable que haga eficiente el cobro del impuesto predial en las cajas del H. Ayuntamiento, se implemente el sistema de pago en línea, se implemente una caja móvil para recibir el pago directo en delegaciones, se realicen los procesos de notificación y requerimiento para abatir el rezago.
- B.** Hacer una campaña permanente de invitación al pago del impuesto predial con incentivos al pago puntual.
- C.** Elaborar el programa de promoción para invitar a los ciudadanos a regularizar la construcción que no tengan manifestada en sus predios, a la par hacer un proceso de inspección y vigilancia en campo comparándolo con la base de datos del padrón catastral para requerir al pago y regularización de la manifestación de la construcción de los ciudadanos que no lo hagan por voluntad propia.
- D.** Implementar acciones para agilizar el trámite de transmisión patrimonial reduciendo los tiempos de respuesta en los procesos.
- E.** Formar el consejo de Catastro con la participación ciudadana para la aprobación de las tablas de valor con una propuesta justa y actualizada para que sean más apegados a los valores de comercialización.
- F.** Actualizar el padrón de licencias municipales para la eficiencia en el pago, con liga al padrón catastral y su cartografía, facilitando la inspección y vigilancia en los giros autorizados y se realicen los procesos de notificación y requerimiento del rezago en el pago.
- G.** Elaborar programa de inspección y vigilancia para hacer cumplir los reglamentos y normatividad en comercios y prestadores de servicios en mercados y la vía pública con mecanismos de control y verificación continua para preservar el orden en el municipio.
- H.** Hacer eficiente los trámites de licencias de construcción, urbanización, subdivisiones y regímenes de condominio reduciendo los tiempos de respuesta en la recepción del pago de derechos.
- I.** Elaborar e implementar programa de inspección y vigilancia para que toda construcción o urbanización en el territorio del municipio cuente con su licencia en regla, respetando los reglamento y normatividad, notificando y requiriendo a quien no tenga su licencia para su regularización y en caso de no cumplir proceder a la clausura, con mecanismos de control y verificación continua para preservar el orden en el municipio.

- J.** Actualizar la ley de ingresos para el cobro de derechos y servicios que presta el municipio, con mecanismo de control y vigilancia continua.

#### 4. Eficiencia de los recursos materiales y humanos

El buen control de los recursos materiales y humanos garantiza la prestación de servicios públicos con eficiencia, que contribuye al orden y paz social.

##### *Líneas de acción}*

- A.** Elaborar e implementar la planeación y organización de cada dirección y dependencia del municipio de San Marcos, con mecanismo de evaluación y control para el cumplimiento de objetivos y metas.
- B.** Vigilar y controlar que la nómina este de acuerdo con los organigramas del plan de trabajo y organización presentados por cada dirección o dependencia municipal, verificando de igual manera que se cumpla con el reglamento orgánico municipal, con el control para que el pago de sueldos, prestaciones y remuneraciones sea de acuerdo con su nivel de responsabilidad, perfil y trabajo, con un sentido de justicia y equidad.
- C.** Actualizar y verificar el patrimonio municipal, con un inventario de bienes muebles e inmuebles del municipio bien detallado, que físicamente tenga su registro visible y se tenga su expediente completo con la documentación de acuerdo la normatividad de características, facturas y títulos de propiedad.
- D.** Vigilar que los equipos y vehículos que requieran mantenimiento para garantizar un buen estado y durabilidad sea de acuerdo con sus especificaciones en tiempo y forma.
- E.** Verificar la existencia de seguros en regla y vigentes para cada equipo que lo requiera y para todos los vehículos.

#### 5. Control y eficiencia del gasto público

El control y vigilancia de egresos con el cuidado en el gasto da como resultado una mayor cantidad de recursos, con la garantía en la calidad de los materiales y equipos, que se realicen las compras a precios competitivos generan ahorros y mayor eficiencia.

##### *Líneas de acción}*

- A.** Elaborar el presupuesto de cada dirección y dependencia, acorde a las necesidades y recursos del municipio.
- B.** Elaborar programa de saneamiento de las finanzas del municipio, con el control del gasto que sea de acuerdo con los reglamentos y normas, verificado los procesos por la contraloría.

- C.** Analizar la deuda del municipio y verificar opciones para la reducción en el pago de intereses o servicio, con un programa de análisis de costo-beneficios de reducir o adquirir créditos.
- D.** Realizar un control de pagos de servicios como la electricidad, teléfono, internet, licencias de sistemas y plataformas digitales, arrendamiento de equipos, arrendamiento de inmuebles, pago de pólizas de servicios, gasolina y pago de servicios en concesión.
- E.** Realizar el control en el gasto por concepto de papelería.
- F.** Realizar el control de almacén, entrada y salida de materiales.

## Desarrollo sostenible del territorio

### Objetivo

Administrar el territorio del municipio de San Marcos, Jalisco, de manera ética, ordenada, justa con participación ciudadana y en armonía con el medio ambiente, es sustento de la inversión y programas públicos, dando certeza jurídica y fomentando la inversión privada, originando el desarrollo económico, por tanto, el orden y paz social.

### Estrategias y líneas de acción

#### 1. Definición de los límites municipales, planeación urbana, ordenamiento territorial y cuidado del medio ambiente

La definición y conocimiento del territorio municipal con su análisis y diagnóstico para actualizar la normatividad de acuerdo con las necesidades de desarrollo, realizando los elementos de planeación urbana con la participación ciudadana, dando la importancia vital al cuidado y preservación del medio ambiente, fomentado la necesidad de vivir en armonía con la naturaleza.

#### *Líneas de acción*

- A.** Hacer la gestión y fundamentación histórica para los límites del municipio de San Marcos, Jalisco, donde se dé fe, certeza jurídica y se reconozcan de acuerdo con el mapa del Estado de Jalisco con los límites municipales aprobado por el congreso de Jalisco en el año de 2008.
- B.** Elaborar el Atlas de riesgo municipal, en congruencia al Federal y Estatal.
- C.** Actualizar y elaborar el programa municipal de desarrollo urbano, los planes parciales y de centros de población de cada distrito y subdistrito aprobados del territorio municipal, en congruencia con la SEMADET y la PRODEUR, haciendo valer la autonomía municipal constitucional, para que en la realidad se tome en cuenta las necesidades de la población con

foros y consultas públicas para su aprobación y sean una verdadera herramienta de normatividad para la planeación urbana del municipio.

- D.** Elaborar el Reglamento Municipal de Zonificación que sea una verdadera herramienta que atienda y resuelva las necesidades actuales de ordenamiento territorial para el municipio.
- E.** Instalar la COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN, informando a la población para fomentar la regularización de los predios urbanos en total coordinación con la PRODEUR, dando certeza jurídica a los ciudadanos en la propiedad de los inmuebles del municipio.
- F.** Realizar el acercamiento a los comisariados ejidales y comunidades agrarias del municipio para trabajar conjuntamente y auxiliándose en el RAN para la regularización y ordenamiento del territorio en beneficio de las comunidades y se garantice la certeza en la propiedad y un crecimiento ordenado.
- G.** Actualizar el plan de ordenamiento ecológico municipal en congruencia a la SEMARNAT y la SEMADET, haciendo énfasis en el combate a la deforestación, la mitigación ecológica, el manejo de desechos sólidos y el tratamiento de aguas residuales, con mecanismos para su observación, implementación y evaluación.
- H.** Establecer indicadores ambientales y su difusión pública, con modelos municipales de gestión ambiental.
- I.** Crear el programa e implementarlo para educar y sensibilizar a la comunidad sobre el cambio climático y sus consecuencias.
- J.** Crear un programa e implementarlo para instalar infraestructura de generación de energías limpias y eficiencia energética.

## 2. Infraestructura y mejora de los Servicios Públicos Municipales

Es obligación del municipio de San Marcos, Jalisco, la prestación de Servicios Públicos Municipales con calidad que cubran la demanda del total de su población. La infraestructura y equipamiento de agua potable, alcantarillado, alumbrado, seguridad, recolección de desechos sólidos, son objeto y razón del trabajo para su mantenimiento, adecuación y mejora continua.

*Líneas de acción:*

- A.** Realización y gestión de proyectos para el mantenimiento, adecuación y excavación de pozos de agua potable que solucionen el problema de abastecimiento en el municipio.
- B.** Realización y gestión de proyectos para el tratamiento de las aguas residuales, con un proyecto de mejora de las redes de drenaje en el municipio.

- C.** Proyectos y programa de mejora de la imagen urbana del municipio.
- D.** Gestión para la solución del contrato (servicio particular) del alumbrado público para que se pueda implementar un programa para el mantenimiento de las luminarias del alumbrado del municipio.
- E.** Gestión para la solución en el contrato (particulares) de la recolección de los desechos sólidos y propuesta de mejora.
- F.** Programa de mantenimiento y reparación de pavimento/empedrado de calles y vialidades del municipio.
- G.** Programa de mantenimiento y creación de espacios públicos con áreas verdes para el esparcimiento.
- H.** Programa de mantenimiento para la infraestructura deportiva instalada en el municipio.
- I.** Programa de mantenimiento a los espacios culturales existentes en el municipio.
- J.** Promover la creación de espacios públicos para el desarrollo y atención al adulto mayor.
- K.** Fomentar la creación de espacios para la integración de las personas con capacidades diferentes.
- L.** Programa de mantenimiento y mejora para la infraestructura de seguridad pública en el municipio para la efectividad en la prevención del delito.

### 3. Mejora de la conectividad y movilidad

El libre tránsito es un derecho del ciudadano, garantizar una movilidad eficiente en el territorio municipal es la base para un buen desarrollo, con sistema accesible e incluyente de transporte colectivo, fomentando medios alternativos de movilidad sustentable que reduzca el uso del automóvil.

#### *Líneas de acción:*

- A.** Crear zonas peatonales de acceso restringido a los automóviles que fomenten el desarrollo de actividades comerciales y de servicio en las localidades del municipio.
- B.** Elaborar proyectos, gestionarlos e implementarlos de banquetas de accesibilidad universal eliminando obstáculos que no permitan o dificulten la circulación peatonal.
- C.** Elaborar reglamento y crear modelos de observación, implementación y evaluación para que el comercio o servicios no invada las zonas de banquetas y peatonales que dificulten o no permitan la circulación peatonal.

- D.** Elaborar programa de vigilancia para garantizar la conectividad en áreas de reserva urbana, en nuevos fraccionamientos o condominios dando continuidad a la traza urbana existente, haciendo respetar la normatividad referente a los anchos de calles y vialidades.
- E.** Facilitar la inversión en proyectos de estacionamientos públicos cercanos a los centros de población para fomentar zonas de acceso restringido para automóviles.

#### **4. Fomento a la inversión privada en proyectos de infraestructura y desarrollo urbano.**

Es difícil que los recursos de los programas de inversión pública sean suficientes para cubrir la necesidad de infraestructura para el desarrollo del municipio, el fomento a una la inversión privada con orden es ayuda y complemento para este fin, dando como resultado más recursos y empleos bien remunerados.

##### *Líneas de acción}*

- A.** Identificar los sectores productivos como la prestación de servicios turísticos (alfarería), el inmobiliario, el agropecuario, el industrial y de servicios en cada delegación para la promoción y fomento a la inversión privada, creando programas facilitadores, pero con mecanismos de observación y evaluación que garanticen el respeto a la normatividad.
- B.** Gestionar y fomentar la creación de un “Plan Maestro” del territorio municipal que dé certeza y garantice el retorno, para la promoción a la inversión.
- C.** Hacer convenios de alianza con grupos de inversionistas para el desarrollo de proyectos de inversión en el municipio.
- D.** Crear un consejo de participación de inversionistas y gobierno municipal para la evaluación y planteamiento de proyectos.

## **Gobierno efectivo e integridad pública**

### **Objetivo**

Ser un gobierno que se caracterice por su trato cortés a las personas, su capacidad para atender con oportunidad las demandas sociales, así como por la eficiencia en el uso de los recursos públicos, con canales permanentes de comunicación con la sociedad y esquemas transparentes en su actuación.

## Estrategias y líneas de acción

### 1. Fortalecimiento de la corresponsable participación ciudadana en el diseño, ejecución, evaluación y mantenimiento de los programas y acciones municipales

#### *Líneas de acción:*

- A.** Promover una mayor participación y corresponsabilidad ciudadana en la formulación, ejecución, evaluación, operación y mantenimiento de los programas y acciones municipales.
- B.** Abrir nuevos espacios de expresión y participación a la sociedad civil en las instituciones de gobierno y órganos de representación popular.
- C.** Pasar de la democracia electoral a la democracia participativa e incluyente.
- D.** Impulsar la corresponsabilidad ciudadana y gubernamental, para que el diálogo, la negociación y la concertación sean el medio privilegiado en el diseño de las políticas públicas municipales.
- E.** Promover la participación de la sociedad como el medio adecuado para exigir la rendición de cuentas públicas.
- F.** Establecer un diálogo permanente con cada sector de la sociedad y con los representantes de colonos, a fin de escuchar sus problemas y propuestas de solución, pero también las potencialidades ciudadanas, hasta ahora desaprovechadas.
- G.** Sentar las bases para conformar nuevas y eficientes formas de participación ciudadana, acorde con los reclamos de la ciudadanía.

### 2. Orientación y acercamiento de la administración pública municipal a las necesidades y expectativas de la población.

#### *Líneas de acción:*

- A.** Promover un profundo cambio de actitud en los servidores públicos, para pensar en el ciudadano como cliente que merece un servicio eficiente y de calidad, ya sea este usuario, contribuyente o beneficiario de programas y servicios públicos municipales.
- B.** Contar con estudios de opinión, basados en encuestas y grupos de enfoque con usuarios de servicios públicos municipales, para conocer la percepción, demandas, expectativas y grado de satisfacción ciudadana y, en su caso, realizar los cambios que se requieran.
- C.** Fijar y difundir estándares de servicio congruentes con las expectativas de los usuarios y evaluar la conveniencia de incorporar, en algunos casos,

la afirmativa ficta para favorecer al ciudadano.

- D.** Otorgar, mediante fórmulas novedosas y atractivas, estímulos y reconocimientos a las dependencias municipales que obtengan el mayor grado de cumplimiento de los estándares de servicio y, en su caso, de satisfacción de los usuarios.
- E.** Estandarizar los procesos para reducir la discrecionalidad, facilitar la automatización, mejorar la velocidad de respuesta y favorecer la incorporación de sistemas de evaluación, gestión de calidad y mejora continua.
- F.** Promover, en congruencia con la reingeniería de procesos, una profunda reforma administrativa que permita rediseñar algunas estructuras de gobierno; reducir los niveles jerárquicos y los tramos de control; y fortalecer la coordinación de políticas públicas en materia de finanzas, desarrollo económico, desarrollo social y seguridad pública.
- G.** Impulsar la conformación de un gobierno electrónico.
- H.** Promover sistemas de gestión de calidad y de mejora continua.
- I.** Alentar la sana competencia entre unidades administrativas, a través de sistemas de indicadores de gestión, programas de estímulo y reconocimiento al personal y mecanismos fortalecidos de transparencia y rendición de cuentas.
- J.** Desarrollar instrumentos novedosos para vincular el incremento en la productividad de la gestión pública, con beneficios y mejoras concretas a las condiciones laborales de los servidores públicos.
- K.** Impulsar un gobierno orientado a los resultados.
- L.** Establecimiento gradual del servicio civil de carrera, que se complemente con un programa integral de capacitación.
- M.** Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas e impulsar la transparencia y combatir con firmeza la corrupción.

### **3. Orientación de la administración tributaria hacia la mejor atención del contribuyente.**

*Líneas de acción:*

- A.** Generar el marco normativo para asegurar las relaciones sanas y transparentes entre la autoridad fiscal y los contribuyentes.
- B.** Profesionalizar la atención a contribuyentes con un concepto integral.
- C.** Modernización tecnológica para atención y servicios al contribuyente.

- D.** Simplificación de trámites y procesos.
- E.** Introducir una cultura de calidad en la gestión de servicios al contribuyente.
- F.** Fomentar la cultura del cumplimiento voluntario y el civismo fiscal.

#### **4. Mejoramiento de la capacidad de generación de recursos de todas las fuentes municipales de ingreso.**

##### *Líneas de acción:*

- A.** Impulsar la actualización y modernización de la legislación tributaria municipal, garantizando los principios de seguridad jurídica, transparencia, eficiencia y equidad.
- B.** Inducir políticas fiscales que fortalezcan la inversión y apoyen a los sectores sociales más necesitados.
- C.** Actualización permanentemente del registro municipal de contribuyentes, a fin de garantizar la mejora continua en el control del cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- D.** Optimizar el control tributario a través de acciones permanentes de orientación y asistencia, verificación, fiscalización y cobranza coactiva. Promover la optimización en la generación de recursos por servicios que proporciona el municipio.
- E.** Mejorar la capacidad de generación de recursos no tributarios.
- F.** Impulsar la generación de recursos mediante acciones que fortalezcan la colaboración administrativa en materia fiscal con la Federación y el Estado.

#### **5. Instrumentación de fuentes alternas de financiamiento de infraestructura.**

##### *Líneas de acción:*

- A.** Detectar áreas y servicios públicos con potencial para generar fuentes alternas de financiamiento y promover fórmulas exitosas en esta materia.
- B.** Promover un mayor uso de esquemas de aportaciones de mejoras y cooperación como fórmula para expandir la obra pública municipal.
- C.** Instrumentar los mecanismos necesarios para captar recursos de programas federales y estatales.

## 6. Impulso de una mayor participación en recursos del sistema de coordinación fiscal

### *Líneas de acción:*

- A.** Promover una mayor transparencia, armonización y acceso a la información relativa al sistema de participaciones federales y estatales.
- B.** Gestionar nuevas potestades tributarias para los municipios y promover su incorporación al marco legal.
- C.** Propugnar, impulsar y consolidar la participación del municipio en nuevas materias y funciones de colaboración administrativa en ingresos federales coordinados.
- D.** Propiciar mayores transferencias de gasto federalizado. e. Impulsar una mayor federalización de recursos a favor de los municipios mediante la creación de nuevos fondos de aportaciones federales.

## 7. Reorientación y Mejora de la Calidad del Gasto Público.

### *Líneas de acción:*

- A.** Racionalizar las estructuras administrativas, evitando duplicidad de funciones y promoviendo la calidad de los servicios ofrecidos.
- B.** Implementar programas de retiro voluntario, con apego a los derechos de servidores públicos municipales.
- C.** Acatar los acuerdos y recomendaciones de la Comisión de Valorización Salarial en la Contratación de prestadores de servicios para la realización de tareas accesorias a la función pública (mantenimiento, limpieza, etc.).
- D.** Revisión de la normatividad, procedimientos y operación del Comité de Adquisiciones y del Padrón de Proveedores.
- E.** Implementación de estrategias técnicas, administrativas y normativas que permitan racionalizar, entre otros, los siguientes servicios: telefonía, energía eléctrica, mantenimiento y conservación de vehículos y arrendamiento de inmuebles.
- F.** Revisión y transparencia de los procesos de adquisiciones de bienes y servicios, así como de contratación y asignación de la obra pública.

## 8. Mejora en la participación relativa del gasto de inversión y del gasto social dentro de las finanzas municipales.

### *Líneas de acción:*

- A.** Comprometer el mejoramiento de los ingresos públicos y los ahorros en

el gasto corriente, a mayores recursos para el gasto de inversión y gasto social.

- B.** Abolir prácticas paternalistas, clientelistas y partidistas en el manejo del gasto social, sustituyéndolas por principios de corresponsabilidad y transparencia.
- C.** Destinar los recursos para el gasto de inversión y gasto social en los proyectos con una mayor rentabilidad económica y social.
- D.** Fortalecer los procesos que contribuyan a mejorar la capacidad en el ejercicio oportuno del gasto de inversión municipal.
- E.** Sumarse al proceso de homologación de los sistemas presupuestarios y contables de los Gobiernos Federal, y Estatal.

## 9. Mejoramiento de la calificación de la deuda.

*Líneas de acción:*

- A.** Analizar las fortalezas y debilidades de la calificación del Municipio de San Marcos.
- B.** Establecer las estrategias para elevar la calificación del Municipio de San Marcos.
- C.** Establecer los cambios jurídicos, administrativos y financieros que se requieren para mejorar la capacidad crediticia y financiera del municipio.
- D.** Diseñar los medios necesarios para el financiamiento de proyectos con fuente propia de pago.

## 10. Ampliación y mejora de las estrategias de comunicación para acrecentar la percepción del ciudadano en relación con las acciones de gobierno.

*Líneas de acción:*

- A.** Establecer una comunicación directa y permanente con el ciudadano.
- B.** Posicionar la imagen de la administración.

## 8. Iniciativas clave

Para garantizar un modelo de desarrollo sostenible y con visión a futuro resultan de gran utilidad los procesos de planeación y consulta ciudadana, sin embargo, el seguir sistemas tradicionales para el desarrollo urbano limita la innovación y por ende limita ver aplicados los potenciales beneficios de propuestas alternativas y visionarias. Con la firme convicción en contar con un sistema de crecimiento sólido y bien formulado, pero al tiempo de dotar de alternativas frescas y atractivas se propone una batería de proyectos que buscan posicionar a San Marcos como líder en urbanismo, desarrollo territorial, cuidado del medio ambiente y crecimiento económico. Estas iniciativas o proyectos tienen diferentes áreas de aplicación y abarcan simultáneamente diferentes temáticas de forma transversal.

### 1. Posicionar al municipio de San Marcos, en el radar regional.

- 1.1 Desarrollar e Implementar un Plan Estratégico de la Región que defina las estrategias generales para el desarrollo económico, social, ambiental y territorial de los municipios de la Región Valles impulsando nuestro municipio, San Marcos.
- 1.2 Promover la reactivación de la línea de ferrocarril que una todo el corredor turístico: agavero-cañero para coadyuvar en el desarrollo turístico de la región.

### 2. Potenciar el turismo de San Marcos y sus localidades.

- 2.1 Dotar de espacios de calidad para el disfrute de los pobladores y turistas del municipio.
- 2.2 Mejorar la imagen urbana y legibilidad de las zonas turísticas mediante proyectos de señalización, cruces seguros, paisajismo, etc.
- 2.3 Consolidar rutas turísticas y senderos interpretativos (Ecoparque).

### 3. Estructurar, priorizar y materializar proyectos estratégicos del municipio

- 3.1 Diseño y construcción de una plataforma digital para la sistematización de proyectos (Banco de Proyectos).
- 3.2 Desarrollar instrumentos de promoción, financiamiento y/o asociación

## Referencias bibliográficas

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2010). Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. Recuperado de: [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES\\_Y\\_PUBLICACIONES\\_PDF/Metodologia\\_Multidimensional\\_web.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Metodologia_Multidimensional_web.pdf)
- Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco. (2019). San Marcos, Jalisco. Diagnóstico Municipal 2019. Gobierno de Jalisco. Recuperado de <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2024/08/San-Marcos.pdf>
- Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco. (2020). Diagnóstico del área Metropolitana de San Marcos. Gobierno de Jalisco.
- Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco. (2020). Saludes estadísticas. Recuperado de: [https://iieg.gob.mx/ns/?page\\_id=915](https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=915)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). Banco de indicadores. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=1002000030&vind=meta dato#D1002000030#D1002000030 #D6200101795#D1002000030>
- Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco, 2018-2024 Visión 2030.
- Plan Nacional de Desarrollo Gobierno de México 1015-2030.
- Secretaría de Educación Jalisco. Dirección General de Planeación. (2020). Estadística educativa 2020. Recuperado de: <http://indicadores.sej.gob.mx/publicaciones/Ini2020-2021/index.htm>
- Secretaría de Educación Pública. (2019). Lineamientos para la formulación de indicadores educativos. Recuperado de: [https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica\\_e\\_indicadores/lineamientos\\_formulacion\\_de\\_indicadores.pdf](https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/lineamientos_formulacion_de_indicadores.pdf)



# 2024

# 2027

## Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza



**Presidenta Municipal**  
Laura Saraí  
Alcantar Hernández

 386 757 0617



Fco. I. Madero 25  
San Marcos, Jalisco



Presidenciasm2427@gmail.com